

FUNDACIÓN

TODOS SOMOS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO / Nº 42 MARZO 2013

www.fundacionvt.org

European Court of Human Rights
Council of Europe

LA 'DOCTRINA PARROT' ES JUSTA

¿ES IGUAL UN ASESINATO QUE 132?



**LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS
PRESIDIERON EL CONCIERTO
'IN MEMORIAM'**

SUMARIO 42

www.fundacionvt.org



4 APUNTE EDITORIAL.

La 'doctrina Parot' es justa

6 NOTICIAS.

Actualidad de la Fundación

➔ ACTUALIDAD

- 16 **REPORTAJE.** España defiende ante Estrasburgo la *doctrina Parot*: "¿Es igual un asesinato que 132?"
- 19 **REPORTAJE.** La decisión la tomarán 17 jueces de la Gran Sala
- 20 **REPORTAJE.** Optimismo de las víctimas hasta que haya sentencia en seis meses
- 22 **REPORTAJE.** Comunicado de las asociaciones, fundaciones y colectivos de víctimas del terrorismo en apoyo de la *doctrina Parot*
- 23 **REPORTAJE.** La Defensora del Pueblo intercede ante Europa
- 28 **TRIBUNA.** *La llave de la doctrina Parot en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, por Luis Portero y Daniel Portero

- 30 **INFORME.** Homenajes constantes a miembros de ETA

- 32 **REPORTAJE.** Ni son "presos políticos" ni "héroes"

➔ INTERNACIONAL

- 34 **REPORTAJE.** España facilita la captura de tres islamistas en Francia

➔ ASOCIACIONES

- 38 **AVT.** La AVT recordó en toda España a las víctimas del terrorismo el 11 de marzo
- 39 **AVT.** Goles por las víctimas en Pinto
- 40 **AAV11M.** Día Europeo de las Víctimas
- 41 **FUNDACIÓN MANUEL BROSETA.** S.M. la Reina recibe el XXI Premio Convivencia Fundación Manuel Broseta
- 42 **COVITE.** XI Jornadas Víctimas de COVITE
- 44 **FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO.** *Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima*

46 FUNDACIÓN GREGORIO ORDÓÑEZ.

"Nadie dijo que fuera fácil"

- 47 **ACVOT.** Un centenar de personas recuerdan a Santos Santamaría en Roses

- 48 **FUNDACIÓN FERNANDO BUESA.** Dibujando nuevos caminos que recorrer

- 50 **FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL.** Nueva edición de *El muro del recuerdo*

- 51 **ACFSEVT.** III Jornadas Internacionales en Murcia

- 52 **INTERIOR INFORMA.** Sonia Ramos, directora general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo

- 54 **TESTIMONIO.** Alfonso Sánchez Rodríguez, guardia civil herido por ETA

➔ CULTURA Y SOCIEDAD

- 59 **CULTURA** Educar para la convivencia
- 66 **LECTURAS** *Los de la ETA han asesinado a tu hijo*, de David Fernández y José Antonio Gutiérrez

FUNDACIÓN

Edita: Fundación Víctimas del Terrorismo. Apartado de Correos nº 46.453. 28080 Madrid. **Web:** www.fundacionvt.org. **Correo electrónico:** fundacionvt@fundacionvt.org **Presidente de honor:** Adolfo Suárez **Presidenta:** Mari Mar Blanco **Vicepresidentes:** Ángeles Pedraza y Tomás Caballero **Director:** Fernando Delgado **Colaboran:** Luis Portero, Daniel Portero, Sonia Ramos, Carolina Couso, Daniel Julián Alonso, Sagrario Ortega, José Manuel Nogales, M^o Victoria Benito y Pilar Sánchez **Agencias:** EFE, Cover, Reuters, AP **Realización y producción:** Prisa Revistas **Impresión:** Dédalo Offset **ISSN:** 1695-2154 **Depósito legal:** M-41.968-2002



MARI MAR BLANCO
Presidenta de la Fundación
Víctimas del Terrorismo

LA 'DOCTRINA PAROT' ES JUSTA

EL COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLECTIVOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ELABORADO EN ESPAÑA OBTIENE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA, UN AMPLIO RESPALDO EUROPEO

La decisión del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo de poner en tela de juicio la *doctrina Parot* y por tanto también nuestra Justicia, ha vuelto a unir a todas las víctimas del terrorismo y ha permitido que esa unidad logre formar un frente común solidario y de respeto al que se han adherido una decena de asociaciones de víctimas de otros países europeos, como Francia, Reino Unido e Italia.

Es la primera vez en la historia del asociacionismo vinculado a las víctimas del terrorismo que un comu-

nicado elaborado en España obtiene tanto respaldo, sobre todo en Francia y en el Reino Unido. Y ello nos debe hacer reflexionar sobre el hecho de que nuestros problemas son compartidos por otros ciudadanos europeos que han sufrido nuestras mismas experiencias. Sería muy deseable que de ello tomaran nota quienes dejan sus puertas abiertas, tanto en España como en Europa, a los que secundan a grupos que apoyan a quienes utilizan el asesinato como argumento para conseguir fines políticos.

Las víctimas del terrorismo hemos respetado siempre a nuestros jueces, a nuestro Tribunal Supremo y a nuestro Tribunal Constitucional”

No tenemos duda alguna de que España tiene el derecho y el deber a protegerse de quienes atentan contra la seguridad de sus ciudadanos, especialmente, cuando se trata de no respetar lo más sagrado, que es el derecho a la vida”

Las víctimas del terrorismo consideramos que la *doctrina Parot* es un ejemplo de justicia, porque permite una condena más justa para los terroristas juzgados con todas las garantías de nuestro Estado de derecho, como es el caso de la etarra Inés del Río, en cuyo “libro negro” ha escrito una historia de múltiples asesinatos. Cabe recordar que esta terrorista fue condenada a penas de más de 3.000 años de prisión por 24 asesinatos y 107 asesinatos frustrados, entre otros delitos.

Las víctimas del terrorismo hemos respetado siempre a nuestros jueces, a nuestro Tribunal Supremo y a nuestro Tribunal Constitucional y creemos que ese respeto también debe ser tenido en consideración por parte del Tribunal de Estrasburgo. Allí tuve la oportunidad de expresarlo en la misma puerta de la Gran Sala, acompañada por Ángeles Pedraza y Daniel Portero.

Quisimos argumentar ante el Tribunal de Estrasburgo que el sentido común nos dice que los

asesinos, los violadores o los terroristas que no han mostrado arrepentimiento ni desean su reinserción en la sociedad, cuando han sido condenados a penas tan elevadas, deben cumplir el tiempo máximo que la Ley establece.

No tenemos duda alguna de que España tiene el derecho y el deber a protegerse de quienes atentan contra la seguridad de sus ciudadanos, especialmente, cuando se trata de no respetar lo más sagrado, que es el derecho a la vida.

Y tras la sesión del pasado 20 de marzo, en la que escuchamos las alegaciones y argumentos del abogado del Estado que intervino en nombre del Gobierno español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, mantenemos la esperanza en que la justicia española no tenga que poner en libertad e indemnizar con cantidades millonarias a quienes son los responsables de tanto dolor acumulado en cincuenta años de terrorismo. ■

NOTICIAS

www.fundacionvt.org



LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS PRESIDIERON EL CONCIERTO 'IN MEMORIAM'

Caluroso recibimiento de Sus Altezas Reales en el Auditorio Nacional de Música

Texto: **FERNANDO MESA** Fotos: **FERNANDO VILLAR**

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias presidieron el pasado 7 de marzo, a las 19.30 horas, la undécima edición del concierto *In Memoriam*, homenaje a todas las víctimas del terrorismo, que se celebró con enorme éxito en el Auditorio Nacional de Música, interpretado por la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, bajo la dirección de Carlos Kalmar, con un programa que incluía piezas de Giuseppe Verdi y Richard Wagner.

El concierto *In Memoriam*, es organizado por la Fundación Víctimas del Terrorismo con el patrocinio del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), de la Fundación Especial Caja Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, y cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Radio Televisión Española (RTVE).

A este concierto, que fue transmitido en directo por La 2 de TVE y por rtve.es, asistie-

ron centenares de víctimas del terrorismo, a quienes acompañaron representantes de las principales instituciones del Estado, del Gobierno, de la oposición, de los partidos políticos, del Congreso y del Senado, de la Justicia y de todos los estamentos sociales y económicos de la sociedad, entre otros. Pero en esta undécima edición ha cobrado especial relevancia el homenaje que rindieron un grupo de deportistas de elite a las víctimas del terrorismo.

Por primera vez desde que se crearon estos homenajes musicales un nutrido grupo de representantes del mundo del deporte, integrado por campeones del mundo y olímpicos, se acercaron a las víctimas para manifestarles su apoyo y su cariño.

Minutos antes de que llegaran las autoridades, la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, acompañada por los dos vicepresidentes de esta Institución, Ángeles Pedraza y Tomás Caballero, y los representantes de las asociaciones y fundaciones de víctimas allí presentes, sellaron con una foto ese compromiso de apoyo con el mundo del deporte. Allí estaban Abel Antón, Jesús Garrido, Rocío Lagunas, Miguel Ángel Martín, Nicolás García, Cecilia Blanco, Mercedes Coghen, Jou Llorente, Carolina Pascual, Jesús Carballo, Laura Muñoz y Miriam Blasco. El encuentro fue calificado como "muy emotivo" por parte de muchos de los allí presentes.

Caluroso recibimiento a los Príncipes

Los Príncipes de Asturias recibieron un caluroso recibimiento a su llegada al Auditorio Nacional para presidir este homenaje musical. Los accesos de la entrada estaban abarrotados de público, que también permanecía en las escaleras y en la primera planta para poder contemplar el saludo de don Felipe y doña Letizia a las autoridades presentes, así como a los representantes de las víctimas.

Acompañaron a los Príncipes, entre otras personalidades, el presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada; la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría; el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz; el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert; el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría; la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y la alcaldesa de Madrid, Ana Botella.

También estuvieron presentes los representantes de las entidades patrocinado-

El Príncipe Felipe saludó a los representantes de las asociaciones de víctimas.





ras de este concierto: Leopoldo González Echenique, presidente de RTVE; Carmen Cafranga, presidenta de la Fundación Caja Madrid, y Miguel Ángel Recio, director general del INAEM.

Amplia representación institucional

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte también estuvo representado por Monserrat Gomendio, secretaria de Estado de Educación, y por Fernando Benzo, subsecretario. Pero el departamento que mayor presencia aportó a este homenaje fue el de Interior, ya que junto a su ministro, Jorge Fernández Díaz, asistieron el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez; el subsecretario, Luis Aguilera; el director general de la Policía,

Ignacio Cosidó, y el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa.

La Casa Real siempre ha mostrado su apoyo al concierto homenaje, edición tras edición.

Pero a lo largo de estas 11 ediciones del



concierto quienes no han faltado nunca han sido los miembros de la Familia Real. El apoyo de los Reyes, los Príncipes y las Infantas ha sido permanente en todas y cada una de las ocasiones en que se ha celebrado este homenaje musical. Así, Su Majestad la Reina presidió el 25 de junio de 2003 la primera edición de este homenaje; la segunda se celebró el 24 de septiembre de 2004, presidida por sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias; sus Majestades los Reyes presidieron la tercera el 16 de septiembre de 2005; la cuarta edición fue presidida por su Alteza Real la Princesa de Asturias el 6 de octubre de 2006; la quinta se celebró bajo la presidencia de los Duques de Lugo el 5 de octubre de 2007; la sexta edición fue presidida por los Duques de Palma el 2 de octubre de 2008, y la séptima y la octava, por los Príncipes de Asturias el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, respectivamente. La novena edición tuvo lugar el 3 de marzo de 2011, presidida por su Majestad la Rei-

na, y la décima, el 29 de febrero de 2012, con los Reyes presidiendo.

Saludo a las víctimas

Don Felipe y Doña Leticia quisieron saludar a las víctimas del terrorismo, representadas por los responsables de todas las Asociaciones y Fundaciones que decidieron estar

Representantes del mundo del deporte rindieron homenaje a las víctimas del terrorismo.

PROGRAMA DEL CONCIERTO

Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Director: Carlos Kalmar.

G. Verdi	<i>Nabucco Obertura. Acto 3. Coro de los esclavos judíos Va pensiero, sull'ali dorate.</i>
G. Verdi	<i>La Traviata. Acto 1. Preludio. Acto 2. Coro de gitanas y matadores Noi siamo zingarelle... di Madride noi siam mattadori.</i>
G. Verdi	<i>Don Carlo. Acto 3. Auto da fé Spuntato ecco il dí d'occultanza.</i>
R. Wagner	<i>El holandés errante. Acto 3. Coro de los marineros noruegos Steuermann, lass die wacht.</i>
R. Wagner	<i>Tannhäuser. Acto 2. Entrada de los invitados Freudig begrüessen wir die edle Halle.</i>
R. Wagner	<i>Die Meistersinger Obertura Acto 3. Coro del pueblo. Wach auf, es naht gen den Tag. Acto 3. Coro final. Ehr't eure deutschen Meister.</i>



"Este concierto representa la Memoria viva de quienes nunca quisieron convertirse en héroes de nuestra democracia"

NUEVO RÉCORD DE AUDIENCIA

Más de 165.000 personas pudieron ver y escuchar el Concierto en directo

El *Concierto In Memoriam* ha vuelto a batir marcas de audiencia. Si en la décima edición, celebrada el pasado año, fueron 150.000 los ciudadanos que vieron y escucharon el concierto en directo en el propio Auditorio y a

través de La 2 de TVE y de Radio Clásica de RNE, en la undécima edición, celebrada el pasado 7 de marzo, esta cifra se elevó a 165.000, según los primeros datos obtenidos por los organizadores.

Un año más, las entradas del Auditorio Nacional se agotaron varios días antes de la celebración del concierto, por lo que estaba cubierto plenamente su aforo de 2.400 butacas. Por su parte, la retransmisión en directo del evento por La 2 de TVE acumuló una audiencia de 138.000 espectadores, a los que hay que sumar los miles y miles de oyentes de Radio Clásica de RNE y los que vieron el homenaje a través del Canal Internacional de TVE.



presentes en el concierto, comenzando por la directora general de Atención a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, y a continuación por Ángeles Pedraza, vicepresidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo; Tomás Caballero, vicepresidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo; Narcisa López, secretaria general de la AVT; Pilar Manjón, presidenta de la Asociación Afectados del 11 M; Ángeles Domínguez, presidenta de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 M; Daniel Portero, presidente de la Asociación Dignidad y Justicia; Francisco Zaragoza, presidente Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo; Teresa Jiménez- Becerril, presidenta de la Fundación Jiménez Becerril; Ana Iríbar, presidenta de la Fundación Gregorio Ordóñez; Jerónimo López Martínez, presidente de Asociación Riojana, y Lucía Jiménez, presidenta de Asociación Canaria. A continuación, los Príncipes de Asturias se dirigieron hacia sus asientos en el Primer Anfiteatro de la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional, donde les esperaba el numeroso público asistente, unas 2.400 personas. Todos en pie escucharon el Himno nacional, tras lo cual Mari Mar Blanco, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, pronunció unas breves palabras que dieron paso a un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas. ■

INTERVENCIÓN DE MARI MAR BLANCO, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Altezas Reales, excelentísimas e ilustrísimas autoridades, queridos amigos y amigas:

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos los aquí presentes por asistir y acompañarnos a esta nueva edición del concierto *In Memoriam*, en homenaje a todas las víctimas del terrorismo.

Un año más, también quiero mostrar nuestro más profundo agradecimiento a la Casa Real, que siempre nos ha acompañado en nuestros actos de homenaje. Su presencia año tras año demuestra el compromiso, el cariño y la cercanía de la Corona con las víctimas del terrorismo y sus familias. Mi gratitud de nuevo a Sus Altezas Reales, los Príncipes de Asturias, que presiden este emotivo acto.

Hace ya 11 años, que la Fundación de Víctimas del Terrorismo inició la organización de este concierto *In Memoriam*, con el profundo deseo de recordar a todos aquellos inocentes que han sufrido y padecido la brutal lacra del terrorismo. Su recuerdo siempre permanecerá en nuestros corazones.

Este concierto representa la Memoria viva de quienes nunca quisieron convertirse en héroes de nuestra democracia, de quienes defendieron con fuerza los derechos y libertades de todos los ciudadanos y de quienes nunca se callaron o se dejaron amedrentar ante el terror, el miedo y la amenaza.

Por este motivo, quienes ahora pretenden dar lecciones a los que siempre hemos estado del lado de la Ley, la libertad y la democracia, tienen que saber que nadie está en deuda con los terroristas y que nadie va a pagar ningún precio político para que desaparezcan definitivamente. Los únicos que hasta ahora hemos pagado las consecuencias del terror con la pérdida de seres queridos somos las víctimas.

Es su obligación disolverse de manera incondicional, condenar cada uno de los crímenes cometidos, pedir perdón a las víctimas del terrorismo y colaborar con la justicia con el fin de esclarecer cada uno de los crímenes que a día de hoy continúan sin sentencia judicial.

Por otro lado, muestra obligación, como demócratas, será no rebajar el nivel de exigencia y mantener siempre muy presentes los principios de Memoria, Dignidad y Justicia, con el fin de impedir que quienes han causado tanto dolor y sembrado tanto horror di-



fundan un relato basado en la mentira, en el olvido y en la impunidad.

Una historia basada en la impunidad nunca podrá ser una verdadera historia. Por eso, nunca cesaremos en nuestro empeño de reclamar Justicia para nuestros familiares. Y en este ámbito, quiero manifestar mi esperanza en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ponga del lado de la justicia y de lo establecido por nuestro Tribunal Supremo y ratificado por el Tribunal Constitucional en relación con la Doctrina Parot.

El sentido común me dice, nos dice, que un terrorista que no ha mostrado arrepentimiento ni desea su reinserción en la sociedad, debe cumplir el tiempo máximo que la ley establece. Lo contrario supondría una violación a los derechos y libertades de todos y cada uno, así como una grave ofensa a las víctimas.

No entenderíamos que se aplicara otra política penitenciaria a quienes ni rechazan la violencia ni reconocen tanto daño causado. Citando a Juan Luis Vives: "Desterrada la justicia que es vínculo de las sociedades humanas, muere también la libertad que está unida a ella y vive por ella".

Voy finalizando, agradeciendo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su apoyo permanente en la organización de este concierto, a Radio Televisión Española y a su magnífica Orquesta y Coro. También nuestro agradecimiento a la Fundación Especial Caja Madrid y al Ayuntamiento de Madrid.

En recuerdo de todos los que nos fueron arrebatados por la sinrazón, y a cuatro días de una fecha que nos marcó hace nueve años a todos los españoles, vamos a guardar un minuto de silencio.

ACTO SOLEMNE Y SOBRIO EN SOL EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M

Se cumplen nueve años de los atentados

Los homenajes a las víctimas de los atentados de los trenes de Madrid el 11 de marzo de 2004, de los que se cumplen nueve años, han arrancado a las 8.30 del pasado lunes 11 de marzo en un solemne y sobrio acto en la Real Casa de Correos, presidido por el dirigente autonómico, Ignacio González, y la alcaldesa de la capital, Ana Botella.

A pesar de la amenaza de lluvia, el acto se

ha podido celebrar como en años anteriores, con la presencia de multitud de autoridades, entre ellos, la expresidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre, los ministros de Educación y Justicia, José Ignacio Wert y Alberto Ruiz-Gallardón, respectivamente, o la delegada de Gobierno, Cristina Cifuentes. También asistió la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, y la directora general de Atención

a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos. Con el *Réquiem* de Mozart, González y Botella, acompañados de los cuatro portavoces de los grupos en la Asamblea –Íñigo Henríquez de Luna (PP), Tomás Gómez (PSOE), Gregorio Gordo (IU) y Luis de Velasco (UPyD)–, han recorrido el tramo que va desde la puerta central de la sede del Gobierno madrileño hasta el lugar donde está la placa en recuerdo a las víctimas.



© EFE

Allí, dos alumnos de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid han depositado una corona de laurel en la placa dedicada a "Todos los que supieron cumplir con su deber en el auxilio a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004 y a todos los ciudadanos anónimos que les ayudaron". "Que el recuerdo a las víctimas y el ejemplar comportamiento del pueblo de Madrid permanezca siempre".

Tras cinco minutos de melodía, el Himno Nacional ha sellado el acto, donde han estado presentes todos los miembros del Gobierno regional y portavoces del Ayuntamiento, además de la presidenta de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, Ángeles Domínguez; la de la Asociación Víctimas del Terrorismo, Ángeles Pedraza, y representantes del SUMMA 112 y Emergencias Madrid.

Diversos actos

La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) conmemoró este 11 de marzo el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, con actos a lo largo de toda la geografía española, a los que invitó a sumarse a todos los ciudadanos como muestra de apoyo a las víctimas del terrorismo y "velar por su memoria, verdad, dignidad y justicia".

El acto central tuvo lugar en el Bosque del Recuerdo del Parque del Retiro de Madrid a las 12.00, en el que la presidenta de la asociación, Ángeles Pedraza, leyó un manifiesto de recuerdo tras el que se guardó un minuto de silencio y se hizo una ofrenda floral y una suelta de globos (más información en la sección de Asociaciones).

En Atocha, los sindicatos CC OO y UGT, junto a la Unión de Actores, convocaron a las 13.00 una ofrenda floral a la que



© EFE

asistieron representantes de la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo con su presidenta, Pilar Manjón, a la cabeza. Tras la ofrenda se interpretó una breve pieza musical a la que siguieron unas palabras de los representantes de los sindicatos y de Manjón.

Los miembros de esta asociación se desplazaron a continuación a los municipios madrileños de Getafe y Parla para asistir a sendos homenajes y por la tarde recordaron a las víctimas en el monumento construido en la estación de El Pozo junto a la Asociación de Vecinos El Pozo del Tío Raimundo.

Tanto al acto organizado por la AVT como al desarrollado por la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo acudió también la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, que quiso acompañar a todos y rendir Memoria a las víctimas.

Nunca podrán vencernos

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, fue uno de los primeros en referirse a los atentados en la jornada del pasado 11 de marzo, ya que en un desayuno informativo y ante la plana mayor de su Gobierno y su partido, se comprometió con la "erradicación del terrorismo" y agregó que la libertad, la democracia y la propia vida tienen "enemigos feroces". A lo que remachó: "Nunca podrán vencernos".

En el mismo acto, la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, aseguró que: "Sin duda alguna, el momento más difícil que vivió el PP fue el 11-M de 2004". ■

"Que el recuerdo a las víctimas y el ejemplar comportamiento del pueblo de Madrid permanezca siempre"



LA FUNDACIÓN ALTADIS MANTIENE SU APOYO

INÉS CASSIN, DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN ALTADIS, Y MARI MAR BLANCO, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO FIRMAN UN ACUERDO QUE PRORROGA UNA COLABORACIÓN QUE SUPERA LOS DIEZ AÑOS

La directora de la Fundación Altadis, Inés Cassin, y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, han firmado un acuerdo en virtud del cual la Fundación Altadis, perteneciente al Grupo Imperial Tobacco, continuará un año más prestando su apoyo a la Fundación Víctimas del Terrorismo como miembro permanente de su Junta de Mecenazgo.

La Fundación Altadis seguirá respaldando la labor de la Fundación, dado su interés social general, y prolonga así una colaboración que dura ya más de diez años. La aportación

de la Fundación Altadis estará destinada íntegramente al Fondo Asistencial para Víctimas del Terrorismo, consistente en ayudas directas a las víctimas del terrorismo y sus familias por diversos conceptos, y concretamente al Programa de Gran Invalidez. Estas ayudas son complementarias a las otorgadas por el sistema público.

Creada en el año 1992, la Fundación Altadis inició una nueva andadura tras la adquisición por parte del Grupo Imperial Tobacco, en enero de 2008, adaptando sus fines al marco de los principios generales de la

Responsabilidad Social del Grupo Imperial. De esta forma, esta nueva etapa está marcada por objetivos de carácter social. Además, la Fundación Altadis ha ampliado su ámbito de actuación a países latinoamericanos, al tiempo que mantiene su compromiso histórico con el mundo del tabaco en España fuera de España y actúa en los países donde está presente Imperial Tobacco. Como ejemplo, está realizando proyectos relacionados con la mejora de calidad de vida y el medioambiente en Brasil, Tanzania, Kyrgyzstan, Laos y Vietnam. ■

SÓLIDO ALEGATO DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN ESTRASBURGO

ESPAÑA DEFIENDE LA 'DOCTRINA PAROT': "¿ES IGUAL UN ASESINATO QUE 132?"

UN AUTO EN FIRME DE LA AUDIENCIA NACIONAL "FIJÓ CON EXACTITUD" LA FECHA DE LA LIBERTAD DE LA ETARRA INÉS DEL RÍO SIN QUE ESTA LO RECURRIERA

Ante una sala abarrotada y con importante presencia de las víctimas del terrorismo y de los medios de comunicación, el Gobierno español, a través de la Abogacía del Estado, defendió, con un sólido alegato, ante la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo que la *doctrina Parot*, aplicada a la terrorista de ETA Inés del Río, no viola el Convenio Europeo de Derechos Humanos, porque no ha supuesto alargar su pena, y preguntó al Tribunal si "¿es igual un asesinato que 132?" a la hora de calcular y aplicar los beneficios penitenciarios a quien comete un asesinato que al que es autor de múltiples muertes. Se refería a los 24 asesinatos consumados por la terrorista y a los 108 en grado de tentativa.

El abogado del Estado Isaac Salama defendió ante los 17 jueces que integran la Gran Sala del Tribunal Europeo de Estrasburgo que el derecho español desde 1970 deja de forma "bien clara" que la redención de penas por trabajo es "exclusivamente" para permitir el "adelantamiento" de su puesta en libertad y ha matizado que en el caso de Inés del Río su condena "no se ha prolongado ni un sólo día la pena impuesta a la demandante" ni tampoco "el límite" de cumplimiento de la pena, de un máximo de 30 años.

Salama insistió en que si España hubiera aplicado de forma retroactiva la *doctrina Parot*, a la miembro de ETA habría tenido que cumplir el "máximo de 40 años" de pena que fija el actual Código Penal y no sobre los 30

que debe cumplir en virtud de la pena máxima fijada por el anterior Código de 1973. Además, reclamó al tribunal que "revoque" la sentencia de la Tercera Sección del Tribunal que el 10 de julio condenó a España por vulnerar los artículo 7 (no hay castigo sin ley) y 5 (derecho a libertad y seguridad) del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Confundir al Tribunal

El abogado del Estado defendió que la sentencia de febrero de 2006 del Tribunal Supremo español que estableció la *doctrina Parot*, aclaraba que "no podía darse el mismo tratamiento penitenciario" a quien comete un asesinato que múltiples asesinatos y justificó el recurso de España contra la sentencia de la Tercera Sección para que la revoque la Gran Sala del tribunal porque "supone que un asesinato reciba el mismo tratamiento penitenciario que los 132" y además es "contraria" a su "reiterada jurisprudencia" que deja en manos de los Estados la competencia sobre beneficios penitenciarios.

Por ello, emplazó al Tribunal a responder "si ha decidido convertirse en juez" de cómo los Estados "aplican los permisos carcelarios" que son competencia de los Estados miembros según su jurisprudencia. "Si la respuesta es no, este caso está resuelto. No puede haber violación ni del artículo 7 ni del artículo 5", dijo Salama.

En otro momento de su alegato, argumentó también que la demandante trata de "confundir" al Tribunal sostenien-



© EFE

do que su pena se ha visto alargada en nueve años por la *doctrina Parot*, e insistió en que "todos los códigos penales" de España y hasta el vigente "han especificado que las múltiples penas deben cumplirse sucesivamente por orden de gravedad hasta llegar a un límite máximo" y que "llegado el límite máximo de cumplimiento y sólo entonces dejan de extinguir todas las penas que quedan por cumplir". Del Río fue condenada en total a más de 3.200 años de prisión en total.

El abogado del Estado recordó además que un auto en firme de la Audiencia Nacional del 15 de febrero de 2001 "fijó con exactitud" la fecha de la libertad de la demandante para el 27 de junio de 2017 sin que esta lo recurriera y dijo que "si hubiera tenido alguna expectativa" de salir antes de prisión "habría recurrido".

"No lo hizo y aceptó que se fijara en firme su puesta en libertad en 2017", matizó. "Desde el primer momento la demandante fue formalmente notificada de que cumpli-

ría las penas impuestas hasta el límite de 30 años y que saldría en libertad en 2017.

Según Salama "toda" la jurisprudencia del tribunal de Estrasburgo "omitida por la demandante" deja claro que "no existe ninguna duda de que la forma de cómputo de la redención de penas por el trabajo se refiere a la ejecución y no a la determinación de la pena", criticando que trate de "confundir" con este punto.

Jurisprudencia favorable

El abogado del Estado se refirió sobre todo a tres casos de jurisprudencia del propio Tribunal de Estrasburgo en los que respalda del "poder" de los Estados "para determinar su propia política penitenciaria", incluido el *caso Kafkaris contra Chipre* donde el Tribunal Europeo avaló en una sentencia de 2008 una reforma de la ley penitenciaria "aplicada de forma retroactiva" en el país mediterráneo y que permitió cambiar una condena a 20

De izquierda a derecha, Jaime Requena, Francisco Sanz, Isaac Salama y Javier Nistal, representantes del Gobierno español.

La derogación de la 'doctrina Parot', no sólo permitiría liberar a terroristas de ETA sino también "a los mayores delincuentes" condenados por violación y asesinato



© CORDONPRESS

Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

años a cadena perpetua dejando claro que "los cambios" no podían considerarse como "imposición de una pena más grave".

También se refirió a su sentencia en el *caso Holder contra Reino Unido* que avaló "el repentino giro en la libertad condicional" en este país, donde se pasó a exigir un "mínimo de 20 años de prisión para acceder a la libertad condicional", lo que demuestra que las esperanzas de una "pronta liberación" es una cuestión que corresponde "al amplio poder de pretensión de los Estados".

Aludió también al *caso Uttley contra Reino Unido* en el que un condenado vio "doblado" su tiempo en prisión para poder acceder a la libertad condicional y el Tribunal Europeo "declaró inadmisibles las demandas" pese a que esta ampliación "puede ser considerada onerosa" como reconoció el propio tribunal.

Salama dijo que eran "tres casos a título de ejemplo" y que en "todas las demás sentencias" el tribunal "ha reiterado la misma jurisprudencia" limitando el ámbito de aplicación del artículo 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos al ámbito de la ejecución de la pena y no de la pena, motivo por el cual en el caso de Inés del Río donde "no ha habido reforma legal aplicada de forma retroactiva" la Tercera Sección "se ha apartado de

la jurisprudencia del tribunal", de forma incomprensible para España. "¿En qué queda el papel del Tribunal Supremo cómo máximo intérprete de la ley?", argumentó. El abogado del Estado advirtió además que la derogación de la *doctrina Parot*, no sólo permitiría liberar a terroristas de ETA sino también "a los mayores delincuentes" condenados por violación y asesinato, entre los que ha citado al asesino de las niñas de Alcácer y el de G.R, condenado por 74 violaciones, casos que "siguen conmoviendo" en España. "Y así hasta 37 casos de los más peligrosos, sin cumplir sus penas y sin rehabilitar", ha advertido Salama.

En respuesta a las únicas precisiones que solicitó uno de los jueces de la Gran Sala, el belga Paul Lemmens, sobre los beneficios penitenciarios y sobre los efectos inmediatos de no revocar la sentencia de la Tercera Sección, Francisco Sanza Gandasegui, el otro representante del Estado español, informaron de que en las alegaciones finales que han podido dar las partes que, aunque no se puede "anticipar" lo que los jueces españoles puedan "decidir", se puede afirmar que podrían quedar en libertad "54 terroristas de ETA, siete terroristas del grupo GRAPO, uno del grupo GAL y 14 presos comunes" castigados por "un gran número de delitos como violaciones". ■

La decisión la tomarán 17 jueces de la Gran Sala

LOS PRIMEROS CÁLCULOS APUNTAN A QUE TARDARÁN UNOS SEIS MESES EN DECIDIR

Un total de 17 jueces forman parte de la Gran Sala que escuchó de nuevo a las partes el 20 de marzo pasado y que revisará el caso a petición de España. Allí estarán los jueces de Luxemburgo (que ocupa la presidencia del Tribunal), Italia (vicepresidencia), Letonia, Liechtenstein y Mónaco (presidencia de Sala), así como los de Austria, Chipre, Albania, Irlanda, Turquía, Bélgica, Reino Unido, República Checa, Holanda, Moldavia y Bosnia-Herzegovina.

El juez elegido a título de España, Luis López Guerra, será el único de la Sala Tercera que estará también en la Gran Sala, por ser el magistrado del país demandado.

Representaron a España para el planteamiento del recurso el agente del Gobierno, Francisco Sanz, acompañado de los abogados del Estado Isaac Salama, Jaime Requena y Javier Nistal. El sólido alegato expuesto por Isaac Salama fue alabado por quienes asistieron a la vista, y en cierto modo devolvió la esperanza a las víctimas del terrorismo que se habían desplazado a Estrasburgo.

Tras las deliberaciones, se concluirá con una sentencia que será de carácter inapelable

La defensa de la demandante, por su parte, estuvo compuesta por los abogados Mark Muller, Sudhanshu Swarop, Michael Ivers, Amaia Izko y Urko Aiartza.

Tras la celebración de la vista, la Gran Sala ha iniciado sus deliberaciones, que concluirán cuando se dicte, en los próximos seis meses, una sentencia que será de carácter inapelable.

En ella, la Gran Sala podrá ratificar la sentencia condenatoria que dictó la Sala, o dar la razón a España y dar validez, según el Convenio Europeo de Derechos Humanos, a la *doctrina Parot*. ■

Gran Sala del Tribunal durante la vista del pasado 20 de marzo.



Optimismo de las víctimas hasta que haya sentencia en seis meses

CREEN QUE EL TRIBUNAL DE ESTRASBURGO DEBE APLICAR SU PROPIA JURISPRUDENCIA Y MANTENGA LA 'DOCTRINA PAROT'

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, acompañada por la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, y el presidente de la Asociación Dignidad y Justicia, Daniel Portero, abandonaron las dependencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo con optimismo, después de asistir a la sesión única en la que se escucharon las alegaciones planteadas por la Abogacía del Estado español en defensa de la *doctrina Parot* y de la aplicación de la pena impuesta a la terrorista de ETA Inés del Río, condenada a 3.200 años de prisión por haber cometido 24 asesinatos. Ahora hay que esperar unos seis meses, quizá hasta después del verano próximo para conocer la decisión definitiva del Tribunal de Estrasburgo.

Los tres representantes de las víctimas del terrorismo españolas que viajaron a Estrasburgo reclamaron al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo que aplique su propia jurisprudencia y mantenga la *doctrina Parot*.

Esperanza de que se imparta justicia

"Venimos con toda la esperanza de que finalmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos continúe impartiendo justicia de la misma manera que lo ha hecho el Tribunal Supremo, de la misma manera que ha ratificado el Tribunal Constitucional", defendió Mari Mar Blanco, quien aseguró que la sentencia de febrero de 2006 del Tribunal Supremo que estableció la *doctrina Parot* "supone justicia para las víctimas del terrorismo, supone una condena más justa para los verdugos y, en definitiva, supone aplicar justicia para las víctimas y no permitir la impunidad para los verdugos".

Recordó también que la "derogación de esta doctrina

supondría la salida de casi un centenar de terroristas sanguinarios, pero no solamente eso, conllevaría la puesta en libertad de casi una treintena de delincuentes reincidentes como pueden ser violadores, asesinos...". Y ello traería "una falta de seguridad para todos y cada uno de los españoles y sobre todo un agravio tremendo para las víctimas del terrorismo, las que siempre hemos apelado a la justicia y hoy venimos con este sentimiento de apelar a la justicia y que por lo menos los asesinos, los verdugos de nuestros familiares, cumplan la máxima pena establecida por el Código de 1973".

Derechos Humanos de las víctimas

Por su parte, Ángeles Pedraza manifestó que "ya está bien de que aquí hayan venido muchas veces los asesinos y los terroristas a vender su imagen". "Los Derechos Humanos los tenemos las víctimas. Hoy estamos aquí las víctimas, que nos pongan cara".

"Lo que no puede ser es que se derogue la *doctrina Parot*, que es la única que ha impartido un poco de justicia, y que se cree una inseguridad ahora en España que no nos merecemos después de tantos años", argumentó Pedraza. "No solo son terroristas los que irían a la calle, sino violadores, asesinos, muchísima gente que crearía una inseguridad en España que no debe ser".

Denunciaron las amenazas y coacciones de la izquierda abertzale contra el Tribunal

LA 'DOCTRINA PAROT' ES JUSTA



La presidenta de la AVT informó de que las víctimas llevan también "10.000 firmas que se han recogido en 48 horas" de los ciudadanos españoles para dejar claro que España está a favor de mantener la *doctrina Parot*, que es "muy necesaria".

"Hoy traemos 10.000 para explicar aquí al Tribunal que nosotros solamente queremos justicia, que no es venganza", explicó Pedraza al tiempo que aseguró que en España siguen sumándose las firmas.

Por su parte, Daniel Portero hizo hincapié en que las víctimas "lo único" que piden es que el Tribunal de Estrasburgo "aplique su jurisprudencia y que por tanto mantenga la *doctrina Parot* dado que éste "ha dejado bien claro que el tribunal europeo no se inmiscuye en la ejecución de la condena, sino en la pena, y eso es la jurisprudencia" del Tribunal.

"Tenemos un gran peso de responsabilidad porque representamos no solo a miles de víctimas del terrorismo, sino a cientos de víctimas de violaciones, de asesinatos múltiples, y la responsabilidad que tenemos es tremenda", dijo Portero, quien denunció al mismo tiempo que el Tribunal de Estrasburgo se haya visto amenazado y coartado por la izquierda abertzale "en los últimos días". ■

CASO INÉS DEL RÍO

La Sección Tercera del Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a España el pasado 10 de julio en una sentencia a pagar una indemnización de 30.000 euros por daños morales a la etarra Inés del Río Prada, condenada a más de 3.000 años de cárcel por 24 asesinatos terroristas, y le instó a ponerla en libertad "en el plazo de tiempo más breve posible".

El Tribunal Europeo consideró que España vulneró el artículo 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que establece que no puede existir una pena sin ley que la avale y su artículo 5, que contempla el derecho a la libertad y la seguridad por la decisión de la Audiencia

Nacional de retrasar su salida de prisión desde el 3 de julio de 2008 hasta el 27 de junio de 2017 al aplicarle de forma retroactiva la *doctrina Parot*.

El Tribunal Supremo español estableció en 2006 dicha doctrina para determinar que los beneficios penitenciarios a los que accede un recluso deben aplicarse individualmente sobre cada una de las penas por las que haya sido condenado y no sobre el límite máximo de estancia en prisión de 30 años.

Del Río formó parte de uno de los más sanguinarios *comandos Madrid* de la historia junto a José Ignacio de Juana Chaos y participó en el atentado que

costó la vida a 12 guardias civiles en la Plaza de la República Dominicana de Madrid en 1986 entre otros.

La activista de ETA fue condenada por pertenencia a grupo terrorista, por participar en 24 atentados consumados y en el intento de 37 asesinatos, por lo que sumaba una condena total de 3.200 años de prisión.

A petición del Gobierno español, la Gran Sala del Tribunal europeo comenzará a deliberar de nuevo sobre el caso tras escuchar a la defensa de ambas partes este miércoles, aunque no se espera que emita sentencia hasta después del verano, según fuentes del Tribunal. ■

COMUNICADO DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLECTIVOS DE VÍCTIMAS

"Pedimos a Estrasburgo que los terroristas no salgan ganando con su decisión"

Las asociaciones, fundaciones y colectivos de víctimas del terrorismo abajo firmantes queremos poner de manifiesto nuestro total e incondicional apoyo a la denominada *doctrina Parot*, ante la próxima reunión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo para decidir sobre el recurso interpuesto a la causa que se sigue sobre la aplicación de la mencionada doctrina a la etarra Inés de Río Prada.

Queremos recordar que, merced a lo establecido democráticamente en nuestro Estado de Derecho, la integrante de la banda terrorista ETA Inés del Río Prada, condenada a un total de 3.000 años de prisión por haber cometido 23 asesinatos, tiene fijada su salida de prisión el 27 de julio de 2017, una vez que la Audiencia Nacional, en aplicación de la *doctrina Parot*, le restara de su condena total de 3.000 años los beneficios penitenciarios fijados por el Código Penal de 1973, sin que ello afectara a la condena efectiva que esta fijada en 30 años como máximo.

Queremos recordar a la opinión pública europea que la decisión de aplicar la *doctrina Parot* por parte de la Audiencia Nacional en este caso de Inés del Río Prada, ha sido refrendada por el más alto tribunal español: el Tribunal Constitucional. Además, la *doctrina Parot* cuenta con el apoyo mayoritario de la sociedad española en su conjunto y es considerada por las víctimas del terrorismo como un "ejemplo de justicia".

La opinión pública europea debe ser informada de que la justicia ha sido el arma principal esgrimida contra ETA y que esta banda terrorista, a día de hoy, no ha desaparecido ni se ha arrepentido de los cerca de 1.000 asesinatos que ha cometido en España a lo largo su macabra existencia. La verdad es que ETA sigue presente como amenaza y como condicionante de la vida política en el País Vasco. Y para derrotarla, es imprescindible que se continúe aplicando la justicia.

Los ciudadanos europeos de bien deben saber que la banda terrorista ETA se siente orgullosa de contar entre

sus miembros a Inés del Río Prada y a cientos de etarras que están en la cárcel por haber infringido nuestras leyes. De ello tienen constancia también en Francia, donde ETA ha actuado y en cuyas cárceles también cumplen condena los asesinos terroristas de ETA.

Por todo lo dicho, pedimos a los miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que respeten lo que constituye nuestra arma fundamental para acabar con el terrorismo, que es la Justicia que nos hemos dado en España democráticamente y que hemos asumido y aceptado todos los españoles para derrotar a quie-

ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EUROPEAS QUE HAN DADO SU APOYO AL COMUNICADO

Francia:

- Fédération nationale des Victimes d'Attentats et d'Accidents Collectifs (anterior SOS Attentats, Presidenta Françoise Rudetzki)
- Association française des Victimes du Terrorisme (AFVT, presidente Guillaume de Saint Marc)
- Les Familles de l'Attentat du DC10 d'Uta
- France Europe Beslan
- Solidarité Enfants de Beslan
- Otages du Monde

Italia:

- Associazione Italiana Vittime del Terrorismo

Reino Unido:

- Omagh Support and Self Help Group
- West Tyrone Voice
- Families Moving On
- WAVE Trauma Centre
- Survivors of Terrorism ("7-J")

LA 'DOCTRINA PAROT' ES JUSTA

nes verdaderamente han atentado contra los derechos humanos al asesinar a cerca de 1.000 ciudadanos inocentes.

Por último, también creemos necesario que el Tribunal de Estrasburgo sepa que si falla contra la *doctrina Parot* va a provocar una liberación en cascada de más de 60 terroristas que saldrán de la cárcel antes de lo fijado por nuestros Tribunales en aplicación de nuestra Justicia y con el respaldo de nuestro Tribunal Constitucional. De esos más 60 terroristas que se beneficiarían de su decisión, aportamos un informe detallado en esta nota para que se conozca lo que han hecho y para que, en aplicación de las leyes, del sentido común y de la Justicia, los miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no permitan que los asesinos terroristas de ETA salgan ganando con sus decisiones.

FIRMADO:

Fundación Víctimas del Terrorismo, Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Asociación Dignidad y Justicia, Asociación Gallega Víctimas del Terrorismo (AGAVITE), COVITE, Asociación de Fuerzas y Cuerpos Seguridad del Estado Víctimas Terrorismo (FCSEVT), Asociación Andaluza AAVT, Asociación Riojana VT, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril, Fundación Miguel Ángel Blanco, Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 M, Asociación Voces Contra el Terrorismo, Asociación Comunidad Valenciana, Asociación Extremeña, Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT), Fundación para la Libertad y Asociación de Ayuda a Víctimas del Terrorismo Pro Derechos Humanos. ■

La defensora del Pueblo intercede ante Europa

La defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha remitido una carta a la Comisión Europea en favor de la *doctrina Parot*. La oficina de Becerril informó de que envió una misiva al comisario europeo de Derechos Humanos, Nils Muiznieks, al que muestra su "preocupación" por la decisión que puedan tomar los jueces comunitarios sobre la doctrina que impide la excarcelación anticipada de etarras y peligrosos delincuentes. En este sentido, la defensora ha trasladado a Muiznieks que la decisión que tome el Tribunal de Estrasburgo es "extraordinaria importancia para España y, particularmente, para las víctimas del terrorismo y de otros crímenes, cuyo dolor y preocupación comparte totalmente".

Interpretación del TC

Becerril argumenta que la interpretación que el Tribunal Constitucional hizo de la *doctrina Parot* tiene en cuenta "a las muchas víctimas que han sufrido daños y pérdidas irreparables y no es contraria a los derechos humanos". Por este motivo, esta representante de los ciudadanos cree necesario "aunar esfuerzos para reconciliar la interpretación de los derechos humanos con el profundo anhelo de justicia de la inmensa mayoría los españoles".

Por último, la defensora subraya en su carta que hace estas observaciones "desde el respeto a los derechos de las personas privadas de libertad, pero teniendo

muy en cuenta la necesidad de reparación de las víctimas de gravísimos delitos que han destrozado familias y además, en el caso del terrorismo, tratado de condicionar la sociedad democrática". ■



Rajoy espera que el Tribunal de Estrasburgo avale la 'doctrina Parot'

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, manifestó su confianza en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos avale la conocida como *doctrina Parot* que "ha sido un instrumento enormemente útil en la lucha contra el terrorismo". Así se pronunció el jefe del Ejecutivo en los pasillos del Congreso de los Diputados el mismo día 20 de marzo, mientras se celebraba la vista en Estrasburgo.

Al ser preguntado sobre si confía en que el Tribunal de Estrasburgo atienda el recurso planteado por España en favor de la *doctrina Parot*, que alarga la estancia en prisión de los condenados, Rajoy ha dicho confiar en que el tribunal dé la razón al Ejecutivo español. "La *doctrina Parot* ha sido un instrumento enormemente útil en la lucha contra el terrorismo y espero que así lo entiendan", dijo. ■



Ruiz-Gallardón: quien quiera impedir que se le aplique la 'doctrina Parot' tendrá que acudir a Estrasburgo

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha asegurado que cada preso que esté cumpliendo una pena de prisión en España de acuerdo con la *doctrina Parot* tendrá que acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) si quiere que se le deje de aplicar dicha doctrina, como hizo la etarra Inés del Río.

El Tribunal de Estrasburgo "juzga casos individuales" y, por lo tanto, "cada caso individual tendría que ser resuelto por el propio tribunal", aseguró en declaraciones a la cadena COPE. El ministro calificó de "extraordinariamente importante" este dato.

Según el ministro, hay que "confiar" en que los magistrados del tribunal europeo

"avalen los razonamientos" del Gobierno. Al presentar un recurso contra la sentencia del tribunal europeo, el Ejecutivo hizo "lo que tenía que hacer en defensa de los intereses de la sociedad española".

El ministro de Justicia abogó una vez más por la permanencia de la *doctrina Parot*, por la cual la reducción de penas por beneficios penitenciarios se aplica sobre cada una de ellas individualmente y no sobre el tiempo máximo legal de permanencia en prisión, que en España son 30 años.

Cuando el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional se pronunciaron a favor de esa doctrina, se "corrigió una situación muy, muy injusta objetivamente desde el punto de vista de los intereses de la sociedad" y una "sinrazón jurídica", ya que "se establecía una especie de tarifa plana" con la cual "una sola condena parecía que expurgaba las culpas por multitud de crímenes". ■



Aplicación de la 'doctrina Parot'

INTERNOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA ETA

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Juan Francisco GÓMEZ LÓPEZ	48-05-00
 Colaboración banda armada, depósito de armas, coacciones, tenencia de explosivos, atentados.	
Juan Manuel PIRIZ LÓPEZ	61-00-02
Pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, asesinato, atentado.	
Domingo TROITIÑO ARRANZ	1.118-09-16
 Asesinatos 22, atentado con muerte 3, asesinatos frustrados 6, estragos 6, lesiones 28, falta lesiones 17, pertenencia banda armada 2, depósito de armas, tenencia explosivos, falsificación 3, atentado, terrorismo, utilización ilícita vehículos a motor.	
Joseba K. ARTOLA IBARRECHE	262-02-14
 Atentado con muerte, asesinato 2, asesinato frustrado, pertenencia banda armada, depósito de armas, tenencia explosivos, estragos 11, estragos frustrados 2, atentado frustrado 2, terrorismo, utilización ilícita vehículos a motor 2, tentativa atentado, detención ilegal, atentado, lesiones 4, falta lesiones 3.	
Pedro Mª REZABAL ZURUTUZA	189-00-04
Asesinato frustrado, atentado, detención ilegal, utilización ilícita vehículos a motor, estragos 2, pertenencia banda armada, depósito de armas, tenencia explosivos, estragos frustrados, cómplice asesinato.	
Antonio ALZA HERNÁNDEZ	69-05-13
Pertenencia banda armada, tenencia ilícita armas, depósito explosivos, falsedad documentos 2, terrorismo 4, falta lesiones.	
Juan A. URQUIZU ORMAZABAL	41-00-00
Asesinato, colaboración banda armada, depósito de armas.	
Luis Mª AZCARGORTA BELATEGUI	38-00-00
Colaboración banda armada, atentado con muerte, asesinato frustrado.	
Juan Mª GABIRONDO AGOTE	124-00-03
Pertenencia banda armada, depósito de armas 2, tenencia explosivos 2, estragos, estragos frustrados, asesinato, colaboración banda armada, detención ilegal, atentado con muerte.	
José Antonio LÓPEZ RUIZ	1.210-11-26
 Asesinatos 13, asesinatos frustrados 16, atentado con muerte 8, robo, detención ilegal 9, estragos 5, utilización ilícita vehículos a motor 10, terrorismo 4, atentado lesiones, lesiones 8, falsificación documentos 4, pertenencia banda armada, falta lesiones 6, depósito armas, tenencia explosivos, hurto.	
Francisco J. LUJAMBIO GALDEANO	54-00-00
Atentado con muerte 2.	
José Ángel VIGURI CAMINO	59-00-00
Atentado con muerte, asesinato frustrado, estragos, colaboración banda armada.	
Miguel TURRIENTES RAMÍREZ	55-00-02
Asesinato, pertenencia banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, estragos.	
Pedro Juan ODRIÓZOLA AGUIRRE	162-00-01
Tentativa atentado, atentado con muerte, asesinato frustrado, colaboración banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, robo 2, falsificación.	

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Inmaculada PACHO MARTÍN	549-00-03
Atentado con muerte 4, asesinatos 2, asesinatos frustrados 6, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, estragos, lesiones 48, terrorismo 9, atentado	
Ignacio FERNÁNDEZ DE LARRINOA	178-07-00
Asesinatos 2, atentado con muerte, cómplice atentado, asesinato frustrado, encubridor atentado, encubridor asesinato, colaboración banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, robo, alzamiento bienes,	
Ignacio OROTEGUI OCHANDORENA	206-00-04
Asesinato, asesinato frustrado, atentado, detención ilegal, utilización ilícita vehículos a motor, pertenencia banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, estragos 2, estragos frustrados, terrorismo.	
Joseba ZUGADI GARCIA	68-02-02
Atentado con muerte, asesinato, estragos, pertenencia banda armada 2.	
Santos BERGANZA CENDEGUI	60-00-00
Tentativa asesinato 3.	
Inés DEL RIO PRADA	3.828-00-01
 Asesinatos 19, atentado con muerte 5, asesinato frustrado 107, atentado, estragos 3, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, falsificaciones 2, lesiones 6, falta lesiones.	
Juan José LEGORBURU GUEREDIAGA	746-02-06
Asesinatos 8, asesinatos frustrados 21, atentado con muerte 6, estragos 7, utilización ilícita vehículos a motor 5, falsificaciones 3, pertenencia banda armada, depósito armas 2, tenencia explosivos, lesiones, falta lesiones 4, detención ilegal 4.	
José R. MARTÍNEZ DE LA FUENTE	241-09-04
Asesinatos 3, atentado con muerte 2, cómplice atentado, asesinato frustrado, estragos 2, detención ilegal 4, lesiones, falta lesiones 3, depósito armas.	
Inmaculada NOBLE GOICOECHEA	397-09-01
 Atentado con muerte 2, asesinatos 2, cómplice atentado con muerte, cómplice asesinato 4, cómplice asesinato frustrado 11, falsificaciones, depósito armas, utilización ilícita vehículos a motor 5, tenencia, explosivos, detención ilegal, terrorismo.	
Jesús DIAZ DE HEREDIA	45-00-02
Atentado con muerte, depósito armas, pertenencia banda armada.	
Juan Carlos ARRUTI AZPITARTE	1.285-02-26
 Asesinatos 14, atentado con muerte 10, asesinato frustrado 8, atentado 5, estragos 3, detención ilegal 10, robo 3, utilización ilícita, vehículos a motor 11, terrorismo 5, pertenencia banda armada, homicidio frustrado, depósito armas, falsedades 2, lesiones 5, falta lesiones, allanamiento morada, tentativa asesinato, amenazas.	
José Félix ZABARTE JAINAGA	262-00-01
Atentado con muerte 4, asesinatos 3, utilización ilícita vehículos a motor, lesiones, pertenencia banda armada, depósito armas, robo, falsificaciones 3, homicidio, detención ilegal.	
Joaquín URAIN LARRAÑAGA	421-08-04
Asesinatos 3, asesinatos frustrados 11, atentado con muerte, Pertenencia banda armada 2, Tenencia explosivos 2, estragos 3, Estragos frustrados, detención ilegal, robo, falsificaciones 2.	

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Bautista BARANDALLA IRIARTE	75-00-03
 Terrorismo, asesinato, colaboración banda armada, estragos, tentativa asesinato, depósito armas.	
Luis M^a LIZARRALDE IZAGUIRRE	
Asesinatos 2, utilización ilícita vehículos a motor, asesinato frustrado, coacciones.	
Miren Maitane SAGASTUME ARRIETA	267-08-24
Asesinato, atentado con muerte 2, asesinato frustrado 4, terrorismo 3, lesiones 3, falta lesiones, pertenencia banda armada 2, robo 2, uivm, estragos 2.	
Nicolás FRANCISCO RODRÍGUEZ	114-10-02
Depósito armas, tenencia explosivos, pertenencia banda armada, asesinato 2, detención ilegal, utilización ilícita vehículos a motor 2, lesiones, estragos 2.	
Javier MARTÍNEZ IZAGUIRRE	744-07-10
 Asesinatos 6, atentado con muerte 7, asesinato frustrado 6, atentado frustrado 2, utilización ilícita vehículos a motor 5, depósito armas 2, tenencia explosivos 2, falsificaciones 3, pertenencia banda armada, construcción zulos, allanamiento morada, terrorismo 6, lesiones, detención ilegal 11, estragos 3, sustracción placas de matrícula.	
José Ignacio URDIAIN CIRIZA	492-00-00
Asesinato, atentado con muerte 2, asesinatos frustrados 11, detención ilegal 2, robo, atentado, lesiones, estragos.	
Miren Josune ONAINDIA SUSAETA	68-02-02
Atentado con muerte, asesinato, pertenencia banda armada 2, estragos.	
Pedro M^a SOLANA ARRONDO	128-09-17
Atentado frustrado, estragos, terrorismo 7, falta lesiones, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, depósito explosivos, falsedades 2.	
Elías FERNÁNDEZ CASTAÑARES	288-06-05
Asesinatos 2, atentado muerte, asesinato frustrado, pertenencia banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, estragos 13, estragos frustrados 2, atentado 4, terrorismo 2, utilización ilícita vehículos a motor 2, lesiones, falta lesiones, tenencia ilícita de armas	
Ignacio ERRU ZAZU	947-09-14
 Asesinato 4, atentado con muerte 6, asesinatos frustrados 22, utilización ilícita vehículos a motor 10, estragos 3, atentado, detención ilegal 3, robo, coacciones, terrorismo 2, sustracción placas de matrícula, falsedad, depósito armas, tenencia explosivos, tenencia explosivos.	
Joaquín SANCHO BIURRUN	183-00-00
Asesinatos 2, asesinatos frustrados 2, atentado , detención ilegal 3, robo 2.	
Josefa UZKUDUN ECHENAGUSIA	73-05-00
Pertenencia banda armada, atentado, depósito armadas, tenencia explosivos, falsificación, terrorismo 2.	
José ARIZMENDI OYARZABAL	595-00-23
Asesinato, atentado con muerte 4, asesinato frustrado 13, pertenencia banda armada 2, estragos 3, utilización ilícita vehículos a motor, lesiones 2, terrorismo 4, robo, atentado.	

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Jesús M^a MENDINUETA FLORES	584-04-07
Asesinatos frustrados 11, atentado con muerte 6, robo 5, estragos 2, tentativa asesinato, depósito armas 2, tenencia explosivos 2, lesiones, atentado frustrado 2, utilización ilícita vehículos a motor, pertenencia banda armada, falsificaciones 2, terrorismo, detención ilegal 2	
José I. ECHEVERRIA PASCUAL	336-07-25
Asesinatos 4, atentado con muerte 3, asesinato frustrado 2, pertenencia banda armada, utilización ilícita vehículos a motor 2, estragos 3, robo 2, terrorismo 4, lesiones, falta lesiones 2	
Javier GOLDARAZ ALDAYA	341-04-06
Atentado con muerte, asesinato frustrado 11, atentados 6, tenencia explosivos, terrorismo, conspiración atentado, detención ilegal, estragos, depósito armas, falsificación	
Iñigo ACAITURRI IRAZABAL	60-00-02
 Asesinato, tenencia ilícita de armas, falsificación, pertenencia banda armada	
Iñaki RECARTE IBARRA	357-08-03
Asesinatos 4, asesinatos frustrados 3, atentado, pertenencia banda armada 2, terrorismo 3, utilización ilícita vehículos a motor 2, detención ilegal, falsificaciones 3, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, lesiones 7, falta lesiones 11	
Gotzone LOPEZ DE LUZURIAGA	177-07-00
 Atentado con muerte, asesinatos 2, asesinato frustrado, terrorismo, colaboración banda armada, tenencia explosivos, depósito armas, cómplice atentado, encubridor atentado, encubridor asesinato, encubridor robo, otorg. contrato simulado	
Fernando DEL OLMO VEGA	688-00-05
Asesinatos 3, atentado con muerte 6, asesinato frustrado 6, atentado frustrado, estragos 3, lesiones 48, terrorismo 8, atentado, tenencia ilícita de armas, pertenencia banda armada	
Juan Ignacio DELGADO GOÑI	128-09-17
Tentativa asesinato, terrorismo 8, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, falsificaciones 2, falta lesiones	
Ramón URIBE NAVARRO	91-04-01
Tentativa terrorismo, terrorismo, robo, atentado, lesiones, estragos, pertenencia banda armada, tenencia explosivos, depósito armas	
Juan José ZUBIETA ZUBELDIA	1851-04-07
Asesinatos 8, atentado con muerte 2, asesinatos frustrados 55, atentados 7, tenencia explosivos 2, pertenencia banda armada, terrorismo, depósito armas, falsificaciones 3, estragos, detención ilegal, uivm	
Juan Lorenzo LASA MICHELENA	374-00-00
 Asesinatos 6, atentado con muerte 4, asesinato frustrado 4, detención ilegal, depósito armas	
Isidro GARALDE BEDIALUNETA	169-00-00
Atentado frustrado, atentado, estragos, lesiones graves, asesinatos 3	
Jon Koldo AGUINAGALDE URRESTERAZU	67-06-03
Asesinato, Tenencia Ilícita de Armas, Tenencia explosivos, Pertenencia banda armada, Estragos 3, Estragos frustrados, Utilización Ilícita Vehículos a Motor	

LA 'DOCTRINA PAROT' ES JUSTA

OTROS INTERNOS AUTORES DE DELITOS MUY GRAVES (Asesinatos, homicidios, agresiones sexuales, violaciones...)

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Raúl IBÁÑEZ DIEZ	65-00-01
Atentado, estragos, pertenencia banda armada, depósito armas de guerra, tenencia explosivos	

INTERNOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA GRAPO

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Jesús CELA SEOANE	73-05-00
Terrorismo 2, robo, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, falsificaciones 2, conspi. detenc. ilegal.	
Concepción GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	61-06-00
 Robo con rehenes, detención ilegal, pertenencia banda armada, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, falsificaciones.	
Encarnación LEÓN LARA	98-05-21
Pertenencia banda armada, depósito armas, atentado, robos 2, falsificación DNI, impago multa, uso público nombre supuesto, atentado con muerte, asesinato.	
Olga OLIVEIRA ALONSO	97-10-00
Atentado con muerte, pertenencia banda armada, tenencia armas de fuego, tenencia explosivos, falsificación DNI, uso público nombre supuesto, terrorismo 3, conspiración detención ilegal.	
Jaime SIMÓN QUINTELA	163-08-18
Asesinato, utilización ilícita vehículos a motor, coacciones 4, estragos 7, robo 13, tenencia ilícita de armas, estragos frustrados, detención ilegal, pertenencia banda armada, depósito armas, tenencia explosivos, falsificación, uso nombre supuesto.	
Guillermo VÁZQUEZ BAUTISTA	257-16-183
 Asesinato 2, atentados con muerte 4, robo con homicidio, robo 3, tenencia ilícita de armas 2, tenencia explosivos, falsificaciones 2, uso nombre supuesto, detención ilegal, conspiración detención ilegal, pertenencia banda armada, terrorismo, falta lesiones, extorsión.	
Mª Jesús ROMERO VEGA	75-10-01
Asesinatos 2, atentado con muerte 2, pertenencia banda armada 2, robo con homicidio, detención ilegal, terrorismo, robos 4, atentado, tenencia ilícita de armas, tenencia explosivos, falsificación, uso nombre supuesto, conspiración detención ilegal, falta lesiones 6.	

INTERNO VINCULADO A LOS GAL

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Ismael MIQUEL GUTIERREZ	65-08-03
Contra la salud pública, asesinato, depósito de armas, militancia grupo armado, falsificaciones	

INTERNO VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA EJERCITO GUERRILLERO DEL PUEBLO GALLEGO

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Josefa RODRIGUEZ PORCA	83-14-32
Atentado con muerte, Homicidio frustrado, Terrorismo, Atentado, Pertenencia banda armada, Utilización Ilícita Vehículos a Motor, Detención ilegal, Tenencia Ilícita de Armas, Tenencia explosivos, Falsificación, Sust. Placas matrícula	

INTERNO	TOTAL CONDENA (años-meses-días)
Juan Manuel VALENTÍN TEJERO	64-09-00
Asesinato, violación, rapto con violación, abusos deshonestos, escándalo público.	
Pedro Luis GALLEGO FERNÁNDEZ	273-02-16
 Robo, tenencia ilícita de armas, agresión sexual 3, violación 10, utilización ilícita vehículos a motor, lesiones, atentado, falta lesiones, asesinato 2.	
Pablo Manuel GARCÍA RIBADO	1721-02-15
Robos 10, lesiones 2, violaciones 74, agresión sexual 6.	
Manuel LORENZO VÁZQUEZ	220-05-07
Asesinatos 3, homicidios 2, detención ilegal 6, robo, utilización ilícita vehículos a motor.	
Jesús VELA MARTÍNEZ	220-05-07
Asesinatos 3, homicidios 2, detención ilegal 6, robo, utilización ilícita vehículos a motor	
Miguel RICART TÁRREGA	186-05-18
Asesinatos 3, violaciones 4, robo 3, hurto, utilización ilícita vehículos a motor, contra la salud pública, falsificación.	
Abel de Jesús VÁSQUEZ GARCÍA	50-00-00
Asesinato, asesinato frustrado, tenencia ilícita de armas.	
Joaquín VILLALÓN DIEZ	52-06-00
Asesinato, robo con homicidio, homicidio, robos 2, robo con fraude.	
Pedro Antonio SECO MARTÍNEZ	90-00-00 y 16 F/S
Asesinatos 3, hurto, falta de hurto 2.	
Manuel MALLO MARTÍNEZ	44-00-23
Asesinato, tenencia ilícita de armas, lesiones 2, robos 3.	
José SÁNCHEZ SÁNCHEZ	61-10-42
Agresión sexual, robos con violencia 2, robos con violencia 2, lesiones, detención ilegal.	
Pedro José ROMERO HERNÁNDEZ	30-02-00
Robo con violación, detención ilegal 3, robo.	
Habit DIOP SEYDI	38-10-03
Violaciones 2, lesiones.	
Arturo ABAL IGLESIAS	96-00-00
Violaciones 6.	

La llave de la 'doctrina Parot' en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Texto:
**LUIS Y DANIEL
PORTERO
DE LA TORRE**



© EFE



La "mesa de presos" o liberación de los presos es una de las condiciones que siempre ha exigido ETA para la avanzar en la mal llamada "resolución del conflicto," como llaman ellos a la gestión del final del terrorismo que padecemos desde 1960. El otro paso que ETA y la izquierda abertzale han pedido siempre es la constitución de una "mesa política" que otorgue a los vascos "el derecho a decidir su futuro," la independencia. En sus negociaciones con el Estado, los terroristas jamás han movido ficha. Así lo demuestran las distintas "treguas," que siempre han acabado en sangrientas vueltas de ETA a las pistolas, tras constatar que el Estado no cedería a las pretensiones de los terroristas.

Esta situación cambia a partir de 2006, en un nuevo proceso de negociación con ETA, donde el Gobierno socialista compromete concesiones que han supuesto el pago de, al menos, tres ignominiosos precios políticos. Respecto a la mesa política, el Parlamento y la mayoría progresista del Tribunal Constitucional avalaron la vuelta de ETA a las instituciones, a través de Amaiur, Bildu y Sortu. En cuanto a los presos, el Gobierno socialista acordó flexibilizar su acercamiento al País Vasco y la concesión de beneficios penitenciarios, forzando la interpretación del artículo 100.2 del Reglamento penitenciario. Pero el compromiso de los presos iba más allá, así que en octubre de 2007, el Gobierno propuso al Consejo de Europa el nombramiento del catedrático socialista Luis López Guerra como nuevo juez español del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que inició su mandato el 31 de enero de 2008, sustituyendo en el cargo al juez Javier Borrego. El plan del Gobierno era que el TEDH acabase con la doctrina Parot fijada en la STS del 28.02.2006, para provocar la liberación en cascada de más de 60 terroristas y su salida de prisión antes de lo fijado por los tribunales. Así es como llega la sentencia de la Sec-

ción 3ª del TEDH Del Río Prada contra España, del 10-07-2012, de la que López Guerra ha sido el artífice.

Se trata de la primera sentencia del TEDH sobre la doctrina Parot, establecida por el TS en 2006 y defendida en estas mismas páginas por Luis Portero García como Fiscal adelantado a su tiempo, en aplicación literal del artículo 70 del Código Penal de 1973 (ver ABC 24-09-1989).

La doctrina Parot establece que la pena y la condena resultante son dos módulos diferentes, y que el límite máximo de prisión de 30 años no es una nueva pena ni una pena autónoma resultante de las penas impuestas al reo, por lo que el beneficio penitenciario de redención de penas por el trabajo (un día de remisión por cada dos días de trabajo, establecido en el CP 1973) debe aplicarse sobre la totalidad de la condena –que resulta de cada una de las penas impuestas–, y no descontarse de los 30 años máximos de cumplimiento.

La sentencia de 28-02-2006 del Tribunal Supremo establece que el autor de las diversas infracciones cometidas debe cumplir todas o la mayor parte de las penas impuestas, sin que pueda igualarse, concediéndosele el mismo trato punitivo, al autor de un solo delito que al seriado criminal que tiene sobre sus espaldas un amplio historial delictivo. En el caso del terrorista Henri Parot, que ha sido condenado por 150 asesinatos, unos consumados y otros en grado de tentativa acabada, el principio de humanidad estará siempre al lado de las víctimas, sin perjuicio de la forma humanitaria de la ejecución de la pena a su autor.

Naturalmente, ello ha conllevado el aumento en varios años de la estancia en prisión de muchos delincuentes, nueve años en el caso de Del Río Prada, condenada a más de 3.000 años de cárcel por la comisión, entre otros delitos, de 23 asesinatos, pues la Audiencia Nacional aplazó al 27-06-2017 su salida de prisión.

LA 'DOCTRINA PAROT' ES JUSTA



En la sentencia Del Río Prada el TEDH condena a España por violación de los artículos 7 y 5 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y le obliga a liberar a la etarra en el más breve plazo posible, imponiendo el pago de 30.000 euros como daño moral y otros 1.500 euros en concepto de costas. No obstante, el fallo no es firme y el caso será reexaminado por la Gran Sala del TEDH en la vista oral del próximo 20-03-2013. El TEDH se juega mucho porque existen argumentos significativos para darle la vuelta al pronunciamiento inicial, que no es más que un lamentable ejemplo del uso del "zoom judicial" para llegar a un resultado opuesto a la reiterada y uniforme jurisprudencia de Estrasburgo.

En efecto, no existe violación del artículo 7 CEDH (no hay pena sin ley). La jurisprudencia del TEDH ha distinguido siempre entre la pena y la ejecución de la condena (que es donde se aplica la *doctrina Parot*), siendo esta segunda cuestión ajena al derecho consagrado en el artículo 7. Pero en un circense ejercicio de zoom, la Sección 3ª TEDH traslada los argumentos de la Gran Sala en el caso Kafkaris (STEDH 12-02-2008) acerca de la "calidad de la

ley" (en la que se aplica el artículo 7 CEDH), al tema de la ejecución de la pena (materia ajena al art. 7), para considerar que a Del Río le había sido imposible prever la aplicación retroactiva del cambio de jurisprudencia sobre el cálculo de la redención de la pena, medida que produjo una prolongación de su condena en 9 años más, que no solo afectó a la ejecución de la condena, sino que tuvo repercusión en el alcance del castigo. Ello contradice totalmente la jurisprudencia de Estrasburgo (cfr. SSTEDH Grava c. Italia, 51, 10-07-2003; Curguchiani c. España, 31, 15-12-2009, citadas en 25 sentencias del Tribunal Constitucional de 29-03-2012, en las que refrendó el criterio de la STS 28-02-2006).

El zoom judicial utilizado en esta sentencia olvida que las medidas de ejecución de las penas corresponde a las autoridades internas, no analiza los razonamientos del TS y del TC y privilegia la opinión minoritaria de tres magistrados progresistas, expresada en el voto particular de la STS 28.02.2006, frente a la mayoría de la Sala de lo Penal (12 magistrados). Cita infundada e inadecuadamente, en apoyo de la decisión, 4 casos, en 3 de los cuales ni siquiera se constató violación del art. 7 (casos Coëme, S.W. c Reino Unido, Achour c. Francia y Hosein c. Reino Unido), pero olvida citar precedentes rotundos y similares al caso español (decisión 3-03-1986 en Hogben c. Reino Unido o la STEDH 29-11-2005 en Uttley c. Reino Unido, donde el TEDH no constató vulneración del art. 7 CEDH en "giros" repentinos a la liberación anticipada de presos).

Existen precedentes en la Gran Sala que han rectificado los pronunciamientos reexaminados. Confiamos que así ocurra en el caso español. De lo contrario, López Guerra y su TEDH serán responsables de la masiva excarcelación de terroristas y otros delincuentes autores de múltiples crímenes.



Homenajes constantes a miembros de ETA

HERRIRA CONTINÚA, DOS AÑOS Y MEDIO DESPUÉS, ORGANIZANDO ACTOS Y CONCENTRACIONES ENSALZANDO LA FIGURA DE LOS PRESOS DE ETA. DIGNIDAD Y JUSTICIA HA DENUNCIADO ESTOS HECHOS QUE DEBEN DE SER ERRADICADOS

Texto: **DANIEL PORTERO**

A pesar de llevar casi dos años y medio desde que ETA decretó el fin definitivo de la violencia terrorista, continúan celebrándose en el País Vasco y Navarra actos en los que la impunidad terrorista no ha parado su actividad delictiva, provocando el escarnio en las víctimas del terrorismo.

Es la organización Herrira, la supuesta sucesora de las Gestoras Pro Amnistía-Askatasuna, quien desde la directrices de la izquierda abertzale y ETA continúa organizando actos, concentraciones y manifestaciones que ensalzan la figura de los presos de ETA, mal llamándolos “presos políticos” o “presos del conflicto” para intentar lavar la verdadera y sangrienta historia de ETA.

Al encontrarnos en una fase del terrorismo en la que las pistolas y bombas no son una prioridad para ETA, tenemos que conocer que sus esfuerzos van dirigidos a reforzar la autoestima de los presos de la organización terrorista, refor-

zarles el estado de ánimo y lograr que cale en la sociedad el mensaje de que todo ha sido una “confrontación” entre ETA y el Estado, donde han habido víctimas de los dos bandos. Es Herrira la principal organización que ha recogido este “guante” lanzado por ETA y la izquierda abertzale. Una de las grandes inyecciones de autoestima para los presos etarras es conseguir la derogación de la más que conocida *doctrina Parot* a través del caso de la etarra Inés del Río, cuya resolución depende de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, aunque confiemos en que la justicia se limite exclusivamente a aplicar la jurisprudencia que ya ha dictado en su seno y no derogue la *doctrina Parot* que tanta justicia ha repartido a las víctimas del terrorismo.

Sin embargo, en aspectos más cotidianos, la izquierda abertzale continúa su lucha por intentar reescribir su propia historia e inocularla a la sociedad vasca e internacional. Si ya son conocidas las continuas tergiversaciones del lengua-

je, utilizando terminología más que humillante, tal y como “presos políticos” para hacer alusión a presos asesinos de la organización terrorista, no lo es menos los continuos actos de bienvenida u homenajes a miembros de ETA que se han venido realizando durante 2012 y continúan durante 2013. Estos actos han sido difundidos públicamente por la organización abertzale Herrira en diferentes localidades del País Vasco y Navarra. En los denominados *Ongi Etorri* se da la bienvenida a presos de ETA, Segi, Ekin o Askatasuna cuando quedan en libertad condicional o libertad bajo fianza.

La secuencia de un *Ongi Etorri* siempre se repite. Cientos de personas convocadas por plataformas pro amnistía como Herrira aguardan impacientemente la llegada de su “héroe”. El actor principal hace entrada en escena y se desata la locura a pie de calle. Sus “fans” se agolpan para abrazarle y fotografiarse junto a él. Días más tarde, inmortalizarán sus instantáneas en Twitter o Facebook y sus amigos pincharán el botón de “Me Gusta”. El susodicho terrorista se da un baño de masas y recibe la bendición de cargos de EH Bildu, Amaiur o Sortu por haber sufrido la llamada por ellos “represión del Estado” y haber sido “presos políticos”, cuando en realidad han cumplido condena, tras haber participado activamente en esa estrategia de terror que tantas familias ha destruido en España. El problema radica en que este tipo de episodios no son esporádicos en el País Vasco y Navarra.

A pesar de haber sido advertidos públicamente de que estaban alentando y organizando actos de enaltecimiento del terrorismo, Herrira nunca ha dejado de defender a los suyos: sus presos, los de ETA. El auto 102/2012 de 17 de agosto de 2012 del Juzgado Central de Instrucción Nº1 de la Audiencia Nacional ya dejaba entrever posibles indicios de conexidad o sucesión de actividades entre Herrira y la desaparecida Askatasuna, aunque aún queda mucho camino para demostrar judicialmente tal relación de sucesión de actividades. Sin embargo, ello no es incompatible con que Herrira sea el actual exponente y organizador de todas las iniciativas a favor de los presos de ETA, como ya lo fue en su tiempo Gestoras Pro Amistía y posteriormente Askatasuna. Se tiene constancia de que durante 2012, la organización Herrira ha publicitado y/o organizado 35 *Ongi Etorris* a 44 terroristas mediante la colocación de fotografías de dichos actos así como con la colocación de carteles para convocar a la asistencia de dichos actos.

Estos hechos han sido denunciados por Dignidad y Justicia y puestos a disposición judicial en la Audiencia Nacional. Todas estas acciones de impunidad continúan produciéndose en el País Vasco y Navarra. Debemos pensar que, aunque no sean comparables a los terribles asesinatos del pasado, continúa la impunidad en el País Vasco y Navarra y debe ser erradicada con la ayuda de todos.

FECHA	TERRORISTA HOMENAJEADO	ORG. TERRORISTA	LUGAR
13/01/2012	Jon Rosales	ETA	Getxo(Vizcaya)
21/01/2012	Paula García	ETA	Basauri (Vizcaya)
14/02/2012	Imanol Salinas	SEGI	Burlada (Navarra)
28/02/2012	Imanol Beristain	SEGI	Getxo(Vizcaya)
11/03/2012	Xabat Morán	SEGI	Deusto (Vizcaya)
11/03/2012	Izaskun Goñi	SEGI	Pamplona (Navarra)
12/03/2012	Ibón Esteban	SEGI	Pamplona (Navarra)
12/03/2012	Egoi Irisarri	SEGI	Pasajes (Guipúzcoa)
13/03/2012	Garizi Autor	SEGI	Pasajes (Guipúzcoa)
13/03/2012	Oihana López	SEGI	Burlada (Navarra)
13/03/2012	Eneko Villegas	SEGI	Villaba (Navarra)
16/03/2012	Igarki Robles	SEGI	Getxo(Vizcaya)
06/04/2012	José María Pérez <i>Txuri</i>	ETA	
06/04/2012	José María Garataundi	ETA	
13/04/2012	Juan Mari	ETA	Cestoa (guipúzcoa)
14/04/2012	Ernesto Prat	ETA	Elizondo (navarra)
20/04/2012	José María Sagarduy	ETA	Mondragón (Guipúzcoa)
21/04/2012	José María Pérez <i>Txuri</i>	ETA	Zarautz (Guipúzcoa)
22/04/2012	Oihana López	SEGI	Burlada (Navarra)
22/04/2012	Xavier Arina	SEGI	Burlada (Navarra)
04/05/2012	Igarki de Robles	SEGI	Vitoria (Álava)
04/05/2012	Ahionoa Villaverde	SEGI	Vitoria (Álava)
02/06/2012	Iker Beristain	ETA	Algorta (Vizcaya)
02/06/2012	Gotzon Alcalde	ETA	Algorta (Vizcaya)
28/06/2012	Iñigo González	ETA	Berañain (Navarra)
06/07/2012	Agus Figali	ETA	Portugalete (Vizcaya)
13/07/2012	Pio Irigoyen	ETA	
20/07/2012	Endika Pérez	SEGI	Portugalete (Vizcaya)
27/07/2012	Bergoi	SEGI	Vitoria (Álava)
27/07/2012	Aialari	SEGI	Vitoria (Álava)
27/07/2012	Gorka Mayo	Askatasuna	Navarra
28/07/2012	Luis Armando Zabalo	ETA	Basauri (Vizcaya)
28/07/2012	Leire Martínez	ETA	Durango (Vizcaya)
13/08/2012	Alberto Gómez González	SEGI	Baraclado (Vizcaya)
26/09/2012	Iñaki Rego	ETA	
05/10/2012	Egoitz Garmendia	EKIN	Vitoria (Álava)
05/10/2012	Urko Aierbe	EKIN	Vitoria (Álava)
05/10/2012	Aitor Liguerezanaren	EKIN	Vitoria (Álava)
06/10/2012	Iñaki Vergara	ETA	
24/10/2012	Mikel Almandoz	ETA	Villaba (Navarra)
25/10/2012	Urti Azpiroz	SEGI	Andoain (Guipúzcoa)
17/11/2012	Jean Marie Saint Pie	ETA	Eiheralar (Francia)
04/12/2012	Ramón Uribe Navarro	ETA	Usurbil (Guipúzcoa)
19/12/2012	Igor Urresti	ETA	Ondarroa (Vizcaya)



temente en la estrategia etarra de reescribir su historia de terror para blanquear sus crímenes, las víctimas del terrorismo pedimos que prevalezca la verdad y que no se acepte la estrategia de quienes apoyan a los terroristas, porque no nos cansaremos de decir que no son “presos políticos”, todos y cada uno de ellos tienen su historial delictivo en las condenas sentenciadas en la Audiencia Nacional como miembros o colaboradores de una banda terrorista que a día de hoy se niega a desaparecer, después de haber cometido casi 900 asesinatos y varios miles de heridos. Pedimos también que no se caiga en el error de tratarlos como héroes, porque eso implicaría que la sociedad democrática se ha contagiado de una grave enfermedad. Pedimos, finalmente, que para que se haga justicia sin impunidad, quienes estaban integrados en los *comandos* y distintos *aparatos* de ETA y que cumplen condena por ello, se arrepientan y nos digan lo que saben o

quiénes fueron los autores de los 326 asesinatos que cometió ETA y que no han podido ser juzgados por falta de autor. Esto no es una venganza, es verdaderamente justicia en un Estado de Derecho”. Firmaban este comunicado: Fundación Víctimas del Terrorismo, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación Tomás Caballero, Fundación Fernando Buesa, Fundación Alberto Jiménez Becerril, Fundación de Victimología, Fundación para la Libertad, COVITE, Asociación Dignidad y Justicia, Asociación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Víctimas del Terrorismo (AFCSVT), Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo, Asociación Andaluza (AAVT), Asociación Extremeña (AEVT), Asociación Gallega (AGAVITE), Asociación Catalana (ACVOT), Asociación Riojana (ARVT), Asociación Valenciana (AVVT), Asociación Murciana (AVCTRM), Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M y Voces contra el Terrorismo. ■

Los medios de comunicación recogieron el comunicado de las distintas asociaciones y colectivos de víctimas del terrorismo en contra de la manifestación de apoyo a los presos de ETA.

España facilita la captura de tres islamistas en Francia

NUESTRO PAÍS ES EL QUE TIENE SUS FRONTERAS MÁS PRÓXIMAS AL FOCO YIHADISTA

El Ministerio del Interior español ha dado muestras de que quiere mantener con toda firmeza la presión contra todo aquello que sea terrorismo internacional y considera clave la colaboración con otros países para lograr desmantelar los grupúsculos radicales asentados en Europa.

A primeros del mes de marzo, fruto de esta presión, se produjo una actuación conjunta con las autoridades de Francia, y gracias sobre todo a la existencia de un grupo de trabajo conjunto con los policías del país vecino que fue creado en el seno de la Comisaría General de Información Española.

La actuación conjunta hispano-francesa permitió la detención en Francia de tres presuntos terroristas islamis-

tas de origen checheno. Se trata de una acción policial que nació tras el desmantelamiento en Cádiz, el pasado mes de agosto, de una célula terrorista sospechosa de planear atentados terroristas en España y en otros países europeos.

Las detenciones tuvieron lugar en París, donde fueron arrestados Elsy Isakov y Mourad Idrissov, mientras que el tercero, Ali Dokaev, fue capturado en la localidad de Noyon, a cien kilómetros de la capital francesa. Los arrestos fueron practicados por agentes de los Servicios de Inteligencia y Contraterrorismo de la Dirección Central de Información Interior (DCRI), en el marco de un trabajo conjunto de investigación hispano-francés.





© GETTY

El secretario de estado de Seguridad, Francisco Martínez, manifestó que estas detenciones son una magnífica noticia y felicitó al Cuerpo Nacional de Policía por este resultado, ya que los arrestos hacen que no solamente España, sino la comunidad internacional, sean más seguras.

Como se ha apuntado con anterioridad, estas actuaciones son fruto de las realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía el pasado 2 de agosto de 2012 en el marco de la *operación Plomo*, por la que la Comisaría General de Información consiguió el desmantelamiento de una célula terrorista sospechosa de planear atentados terroristas en España y en otros países europeos.

En aquella ocasión, además del descubrimiento de un zulo en la localidad gaditana de La Línea de la Concepción, donde, según los restos hallados, los detenidos pudieron haber almacenado explosivos, se llegó a la conclusión de que esta red terrorista contaba con ramificaciones internacionales en Francia y otros países europeos.

Hay que tener en consideración que la proximidad geográfica del foco islamista existente en el norte de Malí, donde se ha producido una importante intervención francesa, a juicio de los analistas, es fundamental a la hora de valorar sus implicaciones para nuestro país, ya que favorece el tránsito de personas de una a otra orilla del Mediterráneo y con ello las posibilidades de que **yihadistas** activos en el Magreb o el Sahel penetren en suelo español. Pero no es el único factor a considerar. Si prestamos atención a los pronunciamientos públicos de AQMI o Ansar al-Din, hallamos también razones para afirmar que

España se encuentra afectada por la situación del norte de Malí y no solo en el espacio circundante a dicha zona, donde nuestros ciudadanos e intereses ya lo han sufrido –más concretamente como víctimas de secuestros– y son blanco de los terroristas desde hace tiempo.

Por otra parte, es oportuno recordar que los grupos o las organizaciones **yihadistas** de matriz norteafricana en general y argelina en particular han mantenido una importante presencia en el territorio español desde mediados de los años noventa del siglo pasado.

Según los mencionados analistas, España tiene las fronteras más próximas a Malí de cuantos Estados forman parte de la UE. También es el más cercano a Argelia. En este último país magrebí se encuentra la base originaria de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), una de las extensiones territoriales de Al Qaeda en tanto que estructura terrorista global. Al sur, ya en la demarcación saheliana de aquel otro país, es donde esta organización **yihadista** hace años que venía disponiendo de algunos enclaves a modo de santuario, forzada por los constreñimientos que sus actuaciones encontraban en suelo argelino. Pero desde la pasada primavera, en estrecha y eficaz coordinación con dos entidades de la misma orientación ideológica –su escisión, el denominado Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUJAO), y Ansar al-Din, constituida principal pero no exclusivamente por tuareg autóctonos– ha conseguido instaurar un verdadero condominio **yihadista** que abarca prácticamente todo el norte de Malí. ■

La situación en el norte de Malí afecta a los intereses y ciudadanos españoles.

ASOCIACIONES

www.fundacionvt.org



RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M

La Asociación de Víctimas del Terrorismo recuerda, un año más, a todas y cada una de las personas que han sufrido en su piel la lacra del terrorismo. Autoridades y público en general estuvieron presentes en una fecha tan señalada.

→ Asociación Víctimas del Terrorismo
(pág. 38)

→ AAV11M
(pág. 40)

→ Fundación Manuel Broseta
(pág. 41)

→ COVITE
(pág. 42)

→ Fundación Miguel Ángel Blanco
(pág. 44)

→ Fundación Gregorio Ordóñez
(pág. 46)

→ ACVOT
(pág. 47)

→ Fundación Fernando Buesa
(pág. 49)

→ Fundación Alberto Jiménez-Becerril
(pág. 50)

→ ACFSEVT
(pág. 51)

• Los textos aparecidos en esta sección han sido elaborados por los propios colectivos, asociaciones y fundaciones.

| AVT |

La AVT recordó en toda España a las víctimas del terrorismo el 11 de marzo

MUCHÍSIMOS CIUDADANOS Y MUCHAS AUTORIDADES QUISIERON ESTAR PRESENTES EN ESTOS ACTOS DE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS

Un año más, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) organizó una serie de actos por toda la geografía española con motivo del Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo. El 11 de marzo fue un día de emoción, recuerdos y lágrimas solo dedicado a todas y cada una de las personas que han sufrido en su piel la lacra del terrorismo.

En Madrid, pese al temor de un día lluvioso, el cielo respetó un acto que se ha convertido en el punto de encuentro de víctimas y ciudadanos. Nueve años después del mayor atentado de la historia de Europa, la AVT volvió al Retiro para ofrecer margaritas blancas y dejarlas en los 191 árboles que conforman la subida hasta la cima del Bosque del Recuerdo.

Además de muchísimos ciudadanos, muchas autoridades quisieron acercarse a este acto íntimo, hecho para homenajear a las víctimas. El evento arrancó con un emotivo minuto de silencio por todas y cada una de las víctimas del terrorismo a petición de la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza. El silencio se convirtió en protagonista en el Retiro hasta que un cálido aplauso se hizo paso en un momento inolvidable y emotivo.

Pedraza arrancó su discurso señalando que, para las víctimas del 11-M “nada ha vuelto a ser igual desde aquel día”. También pidió colaboración para “lograr el esclarecimiento total, hasta el último detalle, del peor atentado de la historia de España.” Y esto, según Pedraza, lo pedimos por “los 191 muertos,

por los miles de heridos y también por la dignidad de la sociedad española, que lloró con nosotros y a la que los terroristas quisieron doblegar asesinando a nuestros seres queridos”.

Pedraza reclamó justicia para todas las víctimas del terrorismo, señalando que “hacer justicia no es facilitar el regreso de los terroristas que se encuentren refugiados en otros países, es investigar y poner a disposición de la justicia a todos los responsables de los atentados terroristas que quedan sin esclarecer, tanto del 11-M como los más de 300 asesinatos de ETA que siguen sin resolverse”.

Para finalizar, Pedraza ha lamentado que “algo no marcha bien en España cuando las víctimas del terrorismo hemos pasado de ser un referente moral a convertirse en un estorbo al que hay que neutralizar”.

Al término del discurso de la presidenta de la AVT, se ha procedido a la suelta de 191 globos en recuerdo de cada una de las víctimas del 11-M. Posteriormente, se ha iniciado la emotiva subida de víctimas, autoridades y ciudadanos hasta la cima del Bosque del Recuerdo para dejar una margarita blanca.

Pero no sólo Madrid se volcó con las víctimas del terrorismo. Ciudades de toda España tuvieron su momento a lo largo de ese día para el recuerdo y el homenaje. Las delegaciones de la AVT solicitaron la compañía de la ciudadanía, y esta no defraudó. No querían dejar solas a sus víctimas.

En Oviedo, Salamanca, Murcia, Galicia, Barcelona, Logroño, Zaragoza, Badajoz, Valencia, Palencia, Granada, Motril, Jerez de la Frontera, Rota, Almería, Albacete, Toledo y Manzanares los ciudadanos salieron a la calle para estar junto a la AVT y recordar, con el silencio y la emoción, a todas y cada una de las víctimas del terrorismo. ■



© EFE



| AVT |

Goles por las víctimas en Pinto

3.000 PERSONAS ACUDIERON EL 9 DE MARZO AL PABELLÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Casi 3.000 personas acudieron el pasado 9 de marzo al Pabellón Príncipes de Asturias de Pinto para acompañar a las víctimas del terrorismo en el I Cuadrangular de Fútbol Sala Solidario a favor de la AVT. Un evento organizado en respuesta a aquel humillante partido celebrado entre los veteranos del Athletic de Bilbao y de la Real Sociedad a favor de los presos de ETA.

Kiko, Jesús de Manuel, René Ramos, Jesús Álvarez, David de María y muchísimos más nos acompañaron en una tarde inolvidable en la que el único objetivo era marcar goles por la justicia y por las víctimas del terrorismo.

Antes de arrancar con la competición, Ángeles Pedraza pidió un minuto de silencio por todos los que ya no están entre nosotros por culpa del terrorismo. Después, comenzó el espectáculo y con el exárbitro Rafa Guerrero –que enseñó tarjeta roja a los terroristas– al mando, el balón echó a rodar.

Cuatro equipos, dos de la AVT y dos formados por una selección de exjugadores profesionales, cantantes, toreros o periodistas se

enfrentaron en semifinales, disputándose una plaza en la gran final.

Rescatamos dos instantes emotivos: en primer lugar la interpretación por parte de Jesús de Manuel de la canción *Por ellos y por todos* compuesta para la AVT, y que puso los sentimientos a flor de piel entre los presentes; y por otro lado, la entrega por parte de Ángeles Pedraza al delegado del Gobierno en el País

Vasco, Carlos Urquijo, quien disputó el partido, de una bandera de España que tiene grabados todos los nombres de las víctimas del terrorismo.

Al final, el resultado fue lo de menos, y el mejor gol lo marcaron los miles de ciudadanos que se acercaron hasta Pinto para homenajear y recordar a todas y cada una de las víctimas del terrorismo. ■



| ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M |

Día Europeo de las Víctimas

LOS INTERNAUTAS PUDIERON DEJAR UNA ROSA VIRTUAL Y ESCRIBIR UNA DEDICATORIA

Un año más, como cada 11 de marzo, las víctimas del terrorismo conmemoramos el Día Europeo en Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo. Una fecha muy especial en esta asociación pues, en ese mismo día, unos terroristas aún por determinar nos convirtieron en víctimas de su locura irracional. De eso hace nueve años.

En este aniversario, la Asociación ha participado en todos los actos y homenajes institucionales organizados. El primero tuvo lugar en la sede de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol, bajo la placa conmemorativa donde se puede leer la siguiente inscripción: "A todos los que supieron cumplir con su deber en el auxilio a las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004 y a todos los ciudadanos anónimos que los ayudaron". "Que el recuerdo de las víctimas y el ejemplar comportamiento del pueblo de Madrid per-



do en el madrileño parque del Retiro– los internautas pudieron dejar una rosa blanca virtual y escribir una dedicatoria a las víctimas. Así, en un goteo incesante, cientos y cientos de mensajes de cariño y apoyo quedaban reflejados en la pantalla durante unos instantes, y de forma perenne en las flores esparcidas sobre el dibujo; "Siempre en nuestros corazones", "No os olvidaremos jamás", "Todos íbamos en esos trenes", "El día más triste de España", "Me acuerdo y lloro... Abrazos", "Mi flor para 191 rosas", "Todos fuimos víctimas" o "Todavía queremos saber...", fueron algunos de los mensajes que pudimos leer. Y también los hubo en otros idiomas; "For the victims of inhumanity", "why?"... Pues compartimos nuestra iniciativa con otras asociaciones europeas que también quisieron participar activamente en un homenaje que transcendía fronteras.

Para nosotras ha sido muy emocionante, emotivo y reconfortante recibir tantos mensajes de aliento y apoyo y sin duda nos refuerza en nuestras labores y cometidos. Queremos agradecer a todos los que han participado y se han tomado el interés de dedicarnos unos segundos para recordar a las víctimas del terrorismo. Para nosotras es fundamental sentir el cariño y el apoyo de una ciudadanía sensible y concienciada frente a la sinrazón terrorista y que, en nuestro caso, tampoco quiere olvidar una tragedia que nos conmocionó a todos hace ahora 9 años. ■

a otras víctimas y asociaciones europeas. Este año, desde la asociación quisimos realizar un homenaje al que pudiera asistir todo el mundo, desde cualquier parte de España y del resto de Europa o del mundo... Y así fue. Si en 2009 realizamos un primer homenaje virtual, este año hemos retomado la iniciativa y nos hemos quedado impresionados con el éxito de la misma. Tanto, que en sucesivos años seguiremos repitiendo esta maravillosa experiencia.

A las 7.35 del día 11, habilitamos el dominio www.diadelrecuerdo.net. Sobre un fondo dibujado de El Bosque del Recuerdo –situa-

S.M. la Reina recibe el XXI Premio Convivencia Profesor Manuel Broseta

LA DOTACIÓN DEL PREMIO QUEDARÁ EN LA PROPIA FUNDACIÓN PARA SER DESTINADO A INICIATIVAS RELATIVAS A AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Premio Convivencia, otorgado por la Fundación Manuel Broseta, ha recaído en su XXI edición en Su Majestad la Reina Doña Sofía. El fallo unánime del jurado reconoce su importante papel en la historia reciente de España y su extraordinaria labor en el fomento de la concordia, la convivencia y el impulso de los valores democráticos.

El jurado, que en esta edición fue presidido por José Manuel García-Margallo y Marfil, ministro de Asuntos Exteriores, estuvo integrado por la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá Nolla; el vicepresidente del Consell de la Generalitat Valenciana, José Ciscar Bolufer; el rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Jesús Tadeo Pastor; el exvicepresidente del Gobierno, Pedro Solbes Mira; la exministra de Ciencia y Tecnología, Cristina Garmendia Mendizábal; el cónsul de Francia en Valencia, Pablo Broseta Dupré; el presidente del Consejo Social de la Universidad de Valencia, Carlos Pascual de Miguel; el presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, Salvador Navarro Pradas; el consejero delegado de Promotora de Informaciones SA (PRISA), Fernando Abril Martorell Hernández; la escritora Carmen Amoraga Toledo; actuando como secretario del jurado Vicente Garrido Mayol, secretario general de la Fundación y presidente del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. La reunión transcurrió a puerta cerrada, valorándose especialmente el compromiso con la defensa de la libertad, la justicia, la tolerancia y la defensa de las instituciones democráticas de los aspirantes.

Durante la celebración del acto de entrega del galardón, que tuvo lugar en el Palau de la Generalitat el pasado 15 de enero y fue presidido por el presidente de la Fundación,

Rafael Ferrando Giner, el presidente de la Generalitat, Alberto Fabra Part y el ministro de AA EE, José Manuel García-Margallo, la Reina agradeció el Premio y lo elogió al declarar "que coincide esencialmente con aquello que proclama nuestra Constitución, como valores superiores del ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". "En definitiva, el espíritu de convivencia, en su más pura y limpia acepción".

"Orgulloso de los logros alcanzados"

La dotación del Premio quedará en la propia Fundación Manuel Broseta para ser destinado a iniciativas relativas a ayudas a víctimas del terrorismo. Las víctimas del terrorismo fue el colectivo al que la Reina quiso rendir homenaje con sus palabras, con especial mención de Manuel Broseta, jurista y político valenciano asesinado por ETA en 1992: "Estoy segura de que el profesor Broseta se sentiría hoy especialmente orgulloso de los logros alcanzados en la lucha contra el terrorismo".

El presidente de la Generalitat, por su parte, destacó el papel desempeñado por la monarquía desde 1978: "Ha dado y seguirá dando un gran servicio a todos los ciudadanos que siguen considerándola como la institución más valorada". Alberto Fabra hizo hincapié en la lealtad de todos los valencianos hacia un proyecto común que es España: "Nos sentimos un pueblo solidario, que contribuye a la estabilidad, unidad y concordia del conjunto español, sumando y no restando".

Finalmente, el presidente de la Fundación, ante un auditorio que superó los doscientos invitados, tras elogiar la figura de Su Majestad la Reina, recordó al querido profesor y declaró que la Fundación es hoy un homenaje permanente a Manuel Broseta. El presidente transmitió su agradecimiento a la Reina Sofía por "su compromiso constante y permanente para construir una sociedad más justa, libre y solidaria. Una sociedad basada en la dignidad y la libertad de las personas, donde todos tengamos nuestro espacio. Una sociedad por la que, sin duda, trabajó y dio su vida Manuel Broseta Pont". ■



XI Jornadas Víctimas de COVITE

“LAS VÍCTIMAS ANTE UN FINAL DE ETA SIN IMPUNIDAD: 326 CASOS SIN RESOLVER”

El 23 de noviembre Covite organizó las XI Jornadas Víctimas de Terrorismo y Violencia Terrorista en el hotel de Londres y de Inglaterra de San Sebastián. Bajo el título común *Las víctimas ante un final de ETA sin impunidad: 326 casos sin resolver*, se impartieron dos conferencias, la primera por Javier Zaragoza Aguado, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, que fue presentado por Consuelo Ordóñez, y la segunda por Rogelio Alonso Pascual, profesor titular de Ciencia Política, Universidad Rey Juan Carlos, presentado por Antonio María Recio.

Después de la presentación de las jornadas por Consuelo Ordóñez, el fiscal Javier Zaragoza afirmó en su intervención que no puede haber ni habrá un final del terrorismo sustentado en la impunidad o en la injusticia, ha remarcado que habrá justicia, que no es, ni más ni menos, que la aplicación de la ley penal con todas sus consecuencias a quienes han cometido delitos tan graves como los de ETA. En su intervención se ha referido al informe de los asesinatos de ETA sin resolución judicial de autor material, elaborado por la Fundación Víctimas del Terrorismo y finalizado en 2011, que cifra en 326 los casos por esclarecer. El magistrado ha asegurado que es un resultado desalentador, porque aproximadamente el 40% de los atentados mortales de ETA están sin resolver. Ha señalado que en algunos se han logrado avances, pero una parte importante son de los años setenta y principios de los ochenta, por lo que su reapertura difícilmente podría llevar a impartir justicia a causa de la prescripción, pero sí contribuir a esclarecer la verdad. Ha recalcado que no puede ni habrá un final del terrorismo sustentado en la impunidad o en la injusticia.

También ha hablado de la lucha contra la simbología del terror, contra fotografías, carteles y pintadas en espacios públicos

que puedan suponer enaltecimiento del terrorismo, a los que se empezó a hacer frente en 2009. Ha indicado que aunque la mayoría de las veces sus autores son desconocidos, se han judicializado un buen número de casos por delitos de enaltecimiento del terrorismo y que, de los tramitados en 2012, en el 90% de las sentencias han sido condenadas.

Dato escalofriante

Seguidamente, Antonio María Recio empezó su presentación señalando que el dato es escalofriante, de 858 asesinatos 326, prácticamente el 40%, se encuentran sin resolver. Cuando se está hablando del final de ETA, cuando los términos paz, normalización, superación, resolución están en boca de nuestros políticos, la amarga realidad es que 326 familias no han tenido derecho a la justicia, y no encuentran en los poderes públicos, salvo excepciones, el apoyo necesario a sus legítimos intereses. Continuó presentando a Rogelio Alonso como verdaderamente lo siente: como nuestro amigo, porque eso es para nosotros lo que realmente es, alguien con el que podemos contar en todo momento, con una visión clara y profunda del fenómeno terrorista, que nos ha dado su apoyo de forma constante y desinteresada. Finalizó diciendo que es una pena que esta valoración no sea compartida por quienes en estos momentos dirigen nuestro destino en este tema. Es una pena que no solo no sean valorados sus conocimientos, sino también que su visión de futuro sea desechada, que quien dirige nuestro destino tenga el valor y la insensatez de no contar con gente como él.

Rogelio Alonso enfocó su intervención desde el punto de vista del impacto político y social de los crímenes sin resolver. Constató su tristeza por la sensación de impunidad



moral, política e histórica además de penal, muy peligrosa que se está instalando en la sociedad, fruto de una dejación de nuestras autoridades. Para él este es el problema fundamental. Basó su discurso en la constatación de que la impunidad ya existe, esta impunidad política se manifiesta en una suerte de empate que se ha instalado en la sociedad, da lo mismo asesinar que ser asesinado. Es una injusticia enorme que se trate igual a los políticos que han vivido amenazados que a los que ha amparado la violencia.

Como muestra de esta impunidad cito varios ejemplos: la conferencia de Ayete, el



memorial por las víctimas del terrorismo por su contribución a la equiparación entre víctimas y victimarios, el caso *Bolinaga*, el plan de reinserción para terroristas del Ministerio de Interior.

Credenciales de demócratas

Constató el trato que a menudo socialistas y populares han dado a los representantes de ETA como si fueran verdaderos demócratas, amparándose en que la legalidad así lo exige. Relativizan así las exigencias propias de una democracia que debe penalizar a quienes carecen de la necesaria legitimidad para participar en plenitud de derechos

mientras sigan sin deslegitimar el terrorismo. No se ha favorecido de ese modo una reconversión de los radicales en demócratas, sino que se les ha permitido su entrada en el sistema en condiciones idóneas para subvertirlo. Sirva de ilustrativo ejemplo la entrega de los premios Joxe Mari Korta a la que este año asistió Martín Garitano. Sonrientes dirigentes del PP departían amigablemente con el proetarra, brindándole las credenciales de demócrata de las que carece quien no tiene la decencia de condenar el asesinato del empresario vasco ni de los compañeros de partido de aquellos ni del resto de las víctimas de ETA. Se escenifica-

ba un injusto empate moral que los electores avalan: ha dado lo mismo asesinar que haber sido asesinado. Simbólicos gestos como ese invalidan el discurso de firmeza del PP prometiendo un final del terrorismo sin olvido, pues actúa como si ETA fuera invisible facilitando la impunidad de la banda. Afirmó que esa impunidad ya existe, es necesario reconocerlo por las consecuencias social y políticamente modeladoras, ya que no será una sociedad sana y democrática sino una sociedad fundada en el olvido, en el temor y en la mentira, en la que no se deslegitima de manera eficaz la utilización de la violencia. Las consecuencias son evidentes, predomina el hecho de que ETA ya no mata y lo demás ya es secundario, este análisis ignora que puede llevar a que algunas personas de la organización terrorista puedan volver a utilizar la violencia para desestabilizar la situación política. En vez de mantener la ilegalización de Batasuna se cometió el tremendo error de legalizar a su brazo político.

Concluyó enumerando las causas de esta situación. Ignorar que la política antiterrorista no solo es exclusivamente derrotar operativamente a la banda terrorista sino que tiene una dimensión policial social, e ideológica muy importante. El Estado ha hecho dejación de sus funciones al ignorarlo. Para él, el fortalecimiento político de personas que siguen sin abandonar la violencia es evidente. Se ha renunciado a diseñar una estrategia contra la radicalización de una sociedad en la que se sigue justificando el asesinato de seres humanos aunque se hayan interrumpido por motivos tácticos. Esa estrategia requiere mucho más que meros mensajes de indignación que evidencian falta de determinación para utilizar el enorme potencial de un Estado democrático contra quienes intentan subvertirlo. ■

| FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO |

‘Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima’

LA EXPOSICIÓN, CONTRIBUCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, FORTALECE LA SOCIEDAD CIVIL

Detrás de las imágenes que revelan el horror del terrorismo, hay una tragedia humana, las personas inocentes cuyas vidas han sido destruidas, las familias rotas. Existe la soledad de las víctimas y el significado de su sufrimiento, pero también la solidaridad y la esperanza de la justicia y el reconocimiento. En este día especial, estamos juntos contra el terrorismo: para asegurarnos de que aquellos que han perdido la vida por actos de violencia sin sentido no serán olvidados y que su recuerdo se mantendrá vivo para ayudar a los supervivientes y a sus seres queridos; para evitar que la tragedia ocurra de nuevo.

Las víctimas del terrorismo nos ayudan en esta tarea de enormes proporciones, son actores fuertes contra los extremistas. Sus voces deben ser escuchadas. La exposición [Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima](#), patrocinada por la Comisión Europea, es una importante contribución de las víctimas para fortalecer la sociedad civil. La exposición, iniciada por la Fundación Miguel Ángel Blanco, en colaboración con las asociaciones francesas e italiana, AFVT y AMVTER, es la primera europea sobre el terrorismo desde el punto de vista de las víctimas.

Texto: **CECILIA MALMSTROM**, Comisaria Europea de Asuntos de Interior para la exposición fotográfica Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima.



El pasado 11 de marzo se presentó en Bruselas el proyecto cultural *Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima*, dentro del acto que la Comisión Europea organizó en conmemoración del noveno aniversario de los atentados del 11-M y que reunió a cien víctimas del terrorismo de distintos lugares de Europa.

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, tiene como finalidad concienciar a la sociedad europea sobre la amenaza terrorista; divulgar las mejores prácticas democráticas en la lucha contra el terrorismo; aportar la experiencia, las reivindicaciones y los principios que defienden las víctimas como agentes de desradicalización y deslegitimación y construir la Memoria de las víctimas del terrorismo europeas sobre la Justicia y la Verdad.

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, busca elaborar una reflexión europea contra el fanatismo, el fundamentalismo, el totalitarismo y la xenofobia que sustenta la criminalidad terrorista y que pervierte los fundamentos de la Unión Europea: Paz, Solidaridad, Libertad y Seguridad para todos sus ciudadanos.

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, quiere ser cauce de expresión de las víctimas del terrorismo y sus organizaciones de representación y promover su testimonio, su experiencia y sus reclamaciones en defensa de los Derechos Humanos y los principios democráticos como agentes educativos, especialmente entre los jóvenes.

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, es un proyecto en marcha que quiere construir la Memoria de las víctimas del terrorismo europeas, con especial atención al terrorismo sufrido en España, y que ha iniciado su andadura con cuarenta fotografías de diferentes países y épocas en las que se destaca el horror, el terror y el miedo que todo terrorismo genera en todo tiempo y lugar; la resiliencia de las víctimas del terrorismo, su ejemplo y su coraje; los fenómenos de radicalización, que son la base de la justificación de las acciones terroristas; el terrorismo como un ataque a la libertad y la democracia y la participación de la sociedad civil en la lucha por la derrota del terrorismo.



© EMILIO MORENATTI, AP

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, será presentada en París, Turín y Madrid en un primer recorrido y aspira a poder llegar a muchos otros lugares en toda Europa, con nuevas fotos, nuevos textos que sirvan para construir la Memoria de las víctimas del terrorismo europeas desde la total deslegitimación de la amenaza permanente del terrorismo.

Europa contra el terrorismo, la mirada de la víctima, ha sido ideada y producida por la Fundación Miguel Ángel Blanco como evolución de uno de los campos de trabajo en los que centra su actuación: la construcción de la Memoria de las víctimas del terrorismo españolas y, con esta nueva fase, también europeas. ■

Arriba, **Niña y flor. 5-7-2011**. Oslo, Noruega. Ciudadanos se reúnen en el exterior del Ayuntamiento de Oslo participando en la *Marcha de la rosa* en memoria de las 77 víctimas de los atentados del 22 de julio pasado a manos del terrorista Anders Behring Breivik. En la página anterior, **Italia**. Turín, Italia. Escena de la manifestación masiva en respuesta del asesinato del presidente del partido Democracia Cristiana, ex primer ministro de Italia, Aldo Moro, ocurrido en la mañana del 9 de mayo de 1978, después de 55 días en cautiverio en manos de los terroristas de las Brigadas Rojas.



| FUNDACIÓN GREGORIO ORDÓÑEZ |

“Nadie dijo que fuera fácil”

INTERVENCIÓN DE ANA IRÍBAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL GREGORIO ORDÓÑEZ

Ana Iríbar, viuda del concejal del PP Gregorio Ordóñez, asesinado por ETA hace 18 años, y presidenta de la fundación que lleva su nombre, presentó en San Sebastián el Archivo Documental *Gregorio Ordóñez 18 años recuperándose*. Esta fue su intervención:

“La escritora Julia Escobar me regalaba y dedicaba una novela suya, el pasado jueves. Su título me sorprendió: *Nadie dijo que fuera fácil*; inmediatamente pensé que efectivamente, nadie nos dijo a ninguno de nosotros que fuera fácil llegar hasta aquí y ahora sobrevivir 18 años a la ausencia de Gregorio Ordóñez.

“Hoy quiero compartir con todos vosotros un hallazgo inesperado con el que me he tropezado precisamente en este aniversario, 18 años después, y que me ha conmovido profundamente. Son dos los hombres que sin duda dan sentido a mi vida. Dos hombres a los que se les permitió compartir tan solo un año de sus vidas. Un solo año que sin embargo ha sido suficiente para que un hijo pueda hoy presentarnos con orgullo y emoción, a su padre. Este es el acontecimiento,

para mí es casi un milagro, que quiero celebrar hoy con vosotros.

“¿Cómo es posible vivir con la ausencia permanente del padre y quererlo tanto? Y admirarlo. ¿Cómo es posible que se pueda crear un vínculo tan profundo en tan poco tiempo? Creo que en el caso de estos dos hombres formidables, excepcionales, es fácil de entender. Quienes compartimos parte de nuestra vida con Gregorio Ordóñez sabemos que nos bastaba un minuto de su tiempo, un instante, una sonrisa, un apretón de sus manos para recibirlo todo de él; su entusiasmo, su alegría, su pasión por la vida, su generosidad desbordante, su permanente deseo de satisfacer, ayudar, acompañar. Todo eso nos lo regalaba Goyo en un solo instante. ¡Imaginen lo que pudo dar en todo un año!

“Todo esto y mucho más. Gregorio no se detuvo aquí: pudo haber llevado una vida cómoda y tranquila, pero toda su generosidad, su sentido de la responsabilidad, su honestidad, sus principios, su extraordinaria capacidad de trabajo, los puso al servicio de todos

nosotros, de sus conciudadanos, de su comunidad, de un partido, de su país. Hasta que un disparo cobarde acaba con él.

“Quienes más hemos recibido de él, más fuerte hemos sentido la necesidad de conservar su esencia. Conservar su memoria. Nos pusimos a trabajar hace años, con mucho esfuerzo y todo nuestro entusiasmo en el archivo documental que hoy os presentamos. Aquí vais a encontrar al Goyo que compartió tantas horas con María. Al adversario político de Maitte. Al joven impulsivo que conoció Miguel Ángel en Madrid. Al político honrado que sorprendía a Santiago. Al líder que apenas tuvo tiempo de conocer Santiago Abascal.

“Pero no se trata solo de conservar la memoria de Gregorio Ordóñez como si fuera una cinta de película enlatada con la que sentarnos a pasar alguna tarde de domingo. Hoy, 18 años después de su cobarde asesinato, he descubierto lo que realmente significa recuperar a Gregorio. No es un simple ejercicio de melancolía. Recuperar a Gregorio no es la búsqueda de consuelo en pala-

bras ya pronunciadas, o un intento de reprimir la rabia, la ira que nos ha quemado por dentro. Es mucho más que todo eso, especialmente para las nuevas generaciones. Los que hoy nos hemos hecho mayores de edad, hemos comprendido que recuperar a Gregorio es precisamente superar la melancolía, la rabia, el dolor que nos produce su propia ausencia. Recuperar a Gregorio es recuperar su fuerza, su ilusión, su discurso claro y honesto entre tanta tibieza para construir un futuro de dignidad para toda la sociedad.

“Es recuperar su inocencia y la de todas las víctimas del terrorismo como razón primera frente a la responsabilidad asesina de los terroristas y de sus cómplices.

“Es señalar a los culpables de tantos años de sufrimiento para una parte de la sociedad, la no nacionalista, mientras la mayoría miraba hacia

otro lado. Señalar a los ideólogos del terror. A los que, habiendo ETA eliminado a su adversario político, hoy ocupan el sillón del poder.

“Es en definitiva, devolver el significado primero a nuestra democracia de justicia y exigir responsabilidades en los 326 casos de asesinatos de ETA sin resolver.

“Sobrevivir, ¿cómo qué?, se pregunta el juez que preside la sala que en 1948 juzga a cuatro jueces del Tercer Reich en la película *El juicio de Nüremberg. Vencedores o vencidos*, de Stanley Kramer; sobrevivir ¿cómo qué? Es la pregunta que debemos hacernos aquí y ahora; ¿sobrevivir a todos estos años, a toda la tragedia que hemos compartido, mirando una vez más, hacia otro lado? ¿Aceptando además la derrota a la que nos quieren condenar los que nos gobiernan y los que consideran más importante “recuperar” para esta absur-

da democracia, a los cómplices de ETA? ¿Ser además humillados en un escenario inventado por los propios criminales de un conflicto sempiterno? Ni hablar.

¿Cómo podremos mirar a los ojos de tantos huérfanos como ha dejado el terrorismo de ETA en este país? ¿Cómo responder a la deuda que tenemos con todas las víctimas del terrorismo de ETA en este país? ¿Cómo explicar a las nuevas generaciones la importancia del discurso de Gregorio Ordóñez? ¿El significado mismo de su asesinato? Solo hay una manera de hacerlo, solo he encontrado una manera digna de hacerlo. Con las mismas tres palabras que pronuncia el juez Dan Haywood en el juicio de Nüremberg: Justicia, verdad y respeto al ser humano. ■

Muchas gracias a todos

| ACVOT |

Un centenar de personas recuerdan a Santos Santamaría en Roses

SE CUMPLEN 12 AÑOS DEL SU ASESINATO

Un centenar de personas acudieron al homenaje organizado en memoria del miembro de la Policía autónoma de Cataluña, Santos Santamaría, asesinado por ETA en el año 2001. Santos Santamaría perdió la vida cuando estaba ayudando a desalojar el Hotel Montecarlo, en la localidad de Roses, y estalló un coche bomba preparado por la banda terrorista ETA.

Un año más, 12 años después del asesinato del mossos d'esquadra Santos Santamaría, se ha celebrado una misa y una emotiva ofrenda floral en el monolito que lleva su nombre.

El acto realizado por la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT) y la Asociación de Comerciantes de Roses, ha contado con la presencia de los Mossos d'Esquadra, la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Local, Bomberos, Cruz Roja y representantes del Ejército. ■



XIII IN MEMORIAM DE FERNANDO BUESA Y JORGE DÍEZ

Dibujando nuevos caminos que recorrer

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN SALVADOR ALLENDE RELATÓ LOS TRÁGICOS HECHOS ACAECIDOS DURANTE LA DICTADURA Y LOS PASOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LA CONVIVENCIA

El pasado 21 de febrero celebramos el acto *In Memoriam* de Fernando Buesa y Jorge Díez, en el décimo tercer aniversario de su asesinato. El cambio de ubicación del acto, en el museo Artium de Vitoria-Gasteiz, es fiel reflejo del comienzo de la nueva andadura que toma la Fundación en este tiempo. La difícil coyuntura económica y el fin de la violencia hacen replantearnos nuestra situación en la sociedad para adaptarnos al reto de cerrar definitivamente las heridas que han producido tantos años de fanatismo y terror en nuestra sociedad.

El nuevo tiempo de ausencia de violencia y el incipiente establecimiento de una paz duradera han originado, por tanto, nuevos cambios en nuestra organización cuyos objetivos se encaminan, al compás de la sociedad, a la consecución de una futura convivencia democrática en paz y libertad. Tenemos una difícil tarea por delante y mucho que aportar en ella, por lo que en el acto tratamos de transmitir todas las ilusiones y proyectos que nos estimulan en este camino que debemos dibujar entre todos, en clara alusión al título del acto.

El camino hacia la convivencia

El evento comenzó con el discurso de Sara Buesa Rodríguez (en la foto de la derecha), vicepresidenta de la Fundación, que puso en valor el trabajo y la importancia del papel de las asociaciones y fundaciones de víctimas que, una vez acabada la violencia, tienen que seguir estando presentes en la sociedad para mantener viva su memoria. Sara representa a una nueva generación que tiene en sus manos el futuro de

nuestra convivencia. Valores como los que ella encarna, unidos a su juventud y a una nueva mirada sobre nuestra realidad son elementos de esperanza e ilusión que plasmó en su mensaje.

“El reconocimiento del daño causado, y de la responsabilidad en ese daño, es absolutamente imprescindible.

Es el primer escalón, sin el cual no podremos construir nunca una convivencia en Euskadi”.

Sara Buesa

De la mano de cuatro de los miembros de nuestro Patronado quisimos hacer un esbozo de cuáles son y serán nuestras líneas de actuación en este próximo año, que se plasman en proyectos avalados por la experiencia acumulada

durante todo este tiempo de trabajo. José Ángel Cuerda, exalcalde de Vitoria-Gasteiz, desarrolló nuestras actividades en el ámbito de la participación social, haciendo un llamamiento a las instituciones para seguir manteniendo viva a la sociedad civil que da respuesta a las múltiples demandas sociales que se generan en nuestro entorno.

Xavier Markiegi, exArarteko, puso de relieve la importancia de la memoria en esta nueva etapa como mejor elemento deslegitimador de la utilización de la violencia con fines políticos para hacer un reconocimiento a la dignidad y a la justicia de las víctimas del terrorismo que la sufrieron. En el área de memoria; María del Carmen Gallastegui, exconsejera del Gobierno Vasco, habló sobre la educación en valores como instrumento fundamental para transmitir a las





nuevas generaciones de jóvenes el respeto y la empatía hacia el otro y la necesidad de cerrar heridas para poder vivir en un futuro en paz y libertad. Finalmente, el escritor Ramón Saizarbitoria trató la temática de la convivencia desde una perspectiva amplia, dialogando sobre la necesidad de integrar en la sociedad a cualquier ciudadano y ciudadana sin ningún tipo de distinción y defendiendo los valores democráticos, como la igualdad, la libertad y el pluralismo político, que deben informar cualquier proyecto de convivencia.

Compartir experiencias

Osvaldo Puccio, presidente del Consejo Directivo de la Fundación Salvador Allende de Chile y que se formó políticamente junto al presidente en sus últimos años de vida, conversó en un espacio de diálogo con nuestro patrono, Faustino López de Foronda, secretario general del Ararteko (fotografía superior), para conocer sus experiencias y asomarnos a los caminos que se pueden transitar para conseguir una sociedad en convivencia en paz y libertad. Puccio relató los duros años de

dictadura tras el golpe de estado militar que acabó con el régimen democrático del presidente Allende el 11 de septiembre de 1973 en el Palacio de la Moneda de Santiago de Chile, momento en el cual él se encontraba presente.

Durante años, tanto él como diversos miembros de su familia, entre ellos su padre, amigo personal de Allende, fueron sometidos a tratos vejatorios como torturas y otras vulneraciones de derechos humanos que les llevaron a vivir un periodo en el exilio. En la vuelta a la democracia, Puccio ocupó diferentes cargos en el Gobierno de Michelle Bachelet, como ministro secretario general o embajador en diferentes países, entre otros, Alemania o España, y participó en la ardua tarea de cerrar las heridas que había ocasionado tantos años de violencia en la sociedad chilena. Una conmovedora historia llena de mensajes esperanzadores que puede darnos una lección de convivencia. ■

“El reencuentro implica caminos desandados y puentes tendidos”
Osvaldo Puccio

ORFRENDA FLORAL

Como viene siendo habitual cada año, al día siguiente, las familias de Fernando Buesa y Jorge Díez, realizaron un homenaje con una ofrenda floral depositando luces y rosas en los Jardines de la Libertad de Vitoria-Gasteiz, junto al monolito en su memoria.

Una vez más, agradecemos a familiares, amigos y amigas, víctimas, instituciones, asociaciones y a la ciudadanía en general, su asistencia y acompañamiento en este homenaje en memoria de Fernando Buesa y Jorge Díez.



| FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL |

Nueva edición de 'El muro del recuerdo'

CON LA COLABORACIÓN DE CENTROS ESCOLARES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES



"El Muro del Recuerdo, este Muro no es un muro al uso, no es un muro que nos separa, es un muro que soporta, que sustenta ideas, reflexiones, sentimientos de justicia, paz y libertad. Es un muro que nos une, es una pared que ha unido las sencillas opiniones que muchos jóvenes han querido plasmar en sus ladrillos."

Con la colaboración de centros escolares, asociaciones y entidades, la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril ha puesto en marcha una nueva edición de la actividad *El Muro del Recuerdo*.

Como se sabe, bajo esta denominación de *El Muro del Recuerdo*, la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril contempla la realización de una actividad de memoria y homenaje a las víctimas, especialmente a Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, pero a través de ellos, al conjunto de las víctimas de terrorismo, en los días en que se conmemora el aniversario de los asesinatos de Ascensión y Alberto a manos de ETA. En esta ocasión se cumplen 15 años desde aquel brutal asesinato. En esas mismas fechas, todos los centros escolares conmemoran el Día Internacional de la Paz.

Esta edición de *El Muro del Recuerdo* cuenta con casi dos mil recuadros elaborados por jóvenes estudiantes sevillanos en homenaje a Ascensión García Ortiz y Alberto Jiménez-Becerril, coincidiendo con el aniversario de sus asesinatos a manos de ETA.

La instalación de esta obra colectiva se ha realizado este año en el Claustro del Espacio Santa Clara de Sevilla.

Una vez montado, algunos ladrillos presentan una cara en blanco, para que aquellas personas que lo deseen puedan, sobre la marcha, escribir, pintar o sugerir cualquier idea relacionada con las víctimas del terrorismo.

Esta peculiar muestra ha permanecido abierta al público desde el 25 de enero hasta el 3 de febrero, recibiendo numerosas visitas.

La Fundación Alberto Jiménez-Becerril ha desarrollado actividades complementarias durante estos días en el entorno de la Alameda, junto al Espacio Santa Clara, dirigidas especialmente a los más pequeños que han realizado *grafittis* en lienzos especialmente dedicados a ello.

Tuvo especial relevancia el acto que se desarrolló el día 1 de febrero en el propio Espa-

cio Santa Clara, consistente en la lectura de poemas y música, abierto al público.

El día 30 de enero, fecha en la que se conmemoran los asesinatos de Alberto y Ascensión, una representación de los lienzos se trasladaron a los alrededores de la calle Don Remondo, al igual que se hizo en la anterior edición.

"Queremos quedarnos con la idea del ladrillo que hace parte de una obra común, colectiva. Que representa nuestra fortaleza como sociedad apoyada en valores de tolerancia, pluralismo, diversidad, respeto, solidaridad, y todo ello unido por un gran sentido de Justicia con mayúsculas."

Sevilla no os olvida

Como cada 30 de enero, desde hace ya 15 años, la ciudad de Sevilla rinde homenaje y recuerdo a Alberto y Ascen en el aniversario de sus asesinatos por la banda terrorista.

"Frente a quienes piden en la calle que se atienda a los presos de ETA para cerrar el conflicto, hay que recordar que esos son los que mataron a tiros por la espalda a Alberto y Ascen, cuyo único conflicto era criar a sus hijos en Sevilla y trabajar por España".

Estas palabras de Teresa Jiménez-Becerril, en presencia del alcalde de Sevilla y del ministro de Justicia del Gobierno de España, ante numerosos amigos y familiares de la pareja asesinada, servían para recordar que todo terminará cuando "los terroristas entreguen las armas, asuman sus responsabilidades y cumplan íntegramente sus condenas".

Por su parte, el alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, insistió en la necesidad de que las nuevas generaciones no olviden lo que ocurrió ni porqué.

"Hoy la sociedad española es un poco más libre, pero tenemos que seguir trabajando juntos para lograr la disolución total y definitiva de ETA, para hacer justicia. Alberto y Ascen nos enseñaron el camino y se quedaron en él. Nosotros, juntos, debemos llegar hasta el final". ■

III Jornadas Internacionales en Murcia

EMOTIVO HOMENAJE EN ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN) A ESTHER MARTÍNEZ, GUARDIA CIVIL SUPERVIVIENTE DEL ATENTADO CONTRA LA CASA CUARTEL DE LEGUTIANO (ÁLAVA)

La Junta Directiva de ACFSEVT ha mantenido diversas reuniones con diferentes organismos y partidos políticos y ha participado en diversos actos de homenaje y congresos internacionales.

En el mes de enero se mantuvo una reunión de coordinación e información en la sede social de Paterna (Valencia), durante la misma se estudiaron y aprobaron diferentes estrategias de actuación y organización para 2013. También tuvieron una reunión de trabajo con la directora de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Sonia Ramos, en la sede social de Paterna (Valencia). Durante la reunión se abordaron diversos temas pendientes de solución y se le trasladaron algunas sugerencias y propuestas. Se acordó mantener contactos regulares y directos con la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.

A finales de febrero se ha mantenido una reunión de trabajo con el secretario de Justicia, Derechos y Libertades del Partido Popular (PP) Ignacio Oyarzabal, quien se ha comprometido a establecer una "relación periódica" con ACFSEVT para analizar de manera conjunta todos los asuntos que relativos a las políticas de mejora en la atención y protección de las víctimas del terrorismo. Se le ha hecho entrega de un amplio dossier con la problemática específica que presenta el colectivo que representa ACFSEVT, así como algunas propuestas y sugerencia y se ha obtenido el compromiso del PP de estudiarlo con detenimiento y tratar de buscar solución a la misma. Se acordó mantener contactos regulares y directos.

En el Día de Andalucía, representantes de ACFSEVT asistieron en la localidad de Albánchez de Mágina (Jaén) al emotivo homenaje que el ilustrísimo Ayuntamiento



brindó a nuestra asociada Esther Martínez, Guardia Civil superviviente del atentado terrorista contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Legutiano (Álava). Le fue concedida la distinción Hachón de Oro, máxima distinción del Ayuntamiento de Albánchez de Mágina, que fue entregado por la directora de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Sonia Ramos Piñeiro. Agradecemos al Ayuntamiento de Albánchez la invitación recibida a participar en tan emotivo acto y a nuestra asociada Esther Martínez por las palabras que dedicó a ACFSEVT. Nuestro presidente Francisco Zaragoza ha participado también en una Mesa Redon-

da, *Las voces de las Víctimas claman por la creación de políticas criminales justas*, enmarcada en las III Jornadas Internacionales de Víctimas del Terrorismo y criminalidad de motivación política, que ha organizado el Grado de Criminología de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM). El evento tuvo lugar en el salón de actos del Claustro de Los Jerónimos, donde tiene su sede la UCAM.

Representantes de ACFSEVT asistieron al *Concierto In Memoriam* dedicado a todas las víctimas del terrorismo que tuvo lugar en el Auditorio Nacional de Madrid con la asistencia de S.A.R. los Príncipes de Asturias. ■

SONIA RAMOS PIÑEIRO

Directora general de Apoyo a Víctimas
del Terrorismo. Ministerio del Interior

POR RESPETO, DIGNIDAD Y JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS

Tal y como señala la Exposición de Motivos de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo la reparación integral que las víctimas del terrorismo y sus familias merecen, se inspira en los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad.

El respeto a la justicia es una exigencia básica del Estado de Derecho. Los poderes públicos deben garantizar en este sentido y, dentro del ámbito de sus competencias, que no se produzcan situaciones injustas o de desamparo hacia las víctimas y, en concreto, deben trabajar para impedir la impunidad de los crímenes terroristas en cualquiera de sus manifestaciones y velar para que los terroristas cumplan íntegramente las penas, de acuerdo con lo establecido por la legislación penal.

La doctrina Parot es expresión de esta actuación de los poderes públicos en aras de la protección de las víctimas del terrorismo, en particular, y de los ciudadanos en general.

La fortaleza del Estado de Derecho español está fuera de toda duda, no sólo dentro de nuestras fronteras, sino en el ámbito internacional. España es un referente, sobre todo en lo que se refiere al respeto y protección de los derechos fundamentales.

La organización terrorista ETA ha postulado *"la lucha armada"* como instrumento legítimo para la consecución de los objetivos de independencia para la denominada Euskal Herria. Para ello, ha utilizado el asesinato, el secuestro, la

coacción o la extorsión económica, esto es, ha violado sistemática y reiteradamente los derechos fundamentales de las víctimas, empezando por el más digno de protección: el derecho a la vida.

El incremento considerable de la actividad terrorista de ETA tras el advenimiento de la democracia en 1978 pone de manifiesto que la violencia etarra, supuestamente justificada en la derrota de un régimen dictatorial, no tenía por objeto la recuperación de derechos y libertades conculcados, sino el establecimiento de un estado totalitario marxista.

Aun hoy en día, tras la declaración de abandono de la lucha armada en octubre de 2011, ETA mantiene una estructura clandestina que posee armas, tal y como ha quedado patente en las últimas detenciones de miembros de la organización terrorista. Esto supone que la amenaza persiste y, en consecuencia, resulta una falsedad la labor propagandística que ETA y su entramado político pretenden vender en los foros internacionales, con un mensaje de victimización del País Vasco, como una nación oprimida por España y Francia y, cuyo objetivo principal es, ahora, forzar un cambio en la política penitenciaria que posibilite la salida de sus presos de las cárceles.

Las organizaciones del entorno etarra acceden a foros y organizaciones internacionales promoviendo el descrédito del sistema político y judicial español, instrumentando los mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos y obviando cualquier asunción de responsabi-

lidad por las continuadas violaciones de derechos humanos de las que ETA es responsable, pretendiendo colocar a España al mismo nivel que una organización terrorista, bajo la invención de un supuesto conflicto político, llegando al absurdo de emplear el término de “víctimas políticas”, lo que revela una crueldad extrema por parte de quien emplea estas palabras y un intento de cosificación de las víctimas sin escrúpulo alguno.

Uno de los puntos en los que se basa la estrategia de la izquierda abertzale es la crítica a la mal denominada aplicación de las “leyes de excepción” a los presos etarras, respecto a los que piden el fin de la dispersión y la anulación de la Sentencia 197/2006, del TS en el caso de Henri Parot. Pero, debe clarificarse que la aplicación de la doctrina Parot no supone una ampliación de las penas para ningún condenado sino, sólo un modo de computar la redención de penas por el trabajo que se hace a cada una de las penas impuestas, no al total de la condena para aquellos condenados que son delincuentes reincidentes y son lo peor y más execrable de la sociedad.

Que no se engañe nadie: estos individuos no desean ser reinseridos en la sociedad ni expresan el mínimo atisbo de perdón a sus víctimas, pues no se arrepienten de sus actos ni del dolor causado. Inés del Río Prada fue condenada a más de 3.000 años de prisión por 24 asesinatos y más de 50 frustrados. No parece de justicia que este historial de sangre y de dolor pueda ser reducido a una sola sentencia nueva; además, ella sabía que iba a cumplir 30 años de condena y no lo recurrió; nunca tuvo la más mínima voluntad de redimir sus penas por el trabajo hasta que la organización se lo permitió.

Un cambio de jurisprudencia surgida a raíz de este caso por la interpretación que pueda hacer el TEDH (Tribunal Europeo de Derechos Humanos) afectaría a la política penitenciaria de nuestro país y podría significar la puesta en libertad de un importante número de los más peligrosos y deleznales criminales sin haber cumplido gran parte de las penas impuestas, con un daño irreparable para el principio de seguridad jurídica que sustenta nuestro Estado de derecho.

Pero lo más grave es el efecto desmoralizador que tendría para las víctimas que, durante décadas, han sido reflejo de un comportamiento ejemplar de fortaleza y dignidad, que



no se han tomado la justicia por su mano porque han confiado en el Estado social y democrático de Derecho que rige en España.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo en general y contra ETA en particular, la sociedad española por respeto, justicia y memoria a sus víctimas y, por defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos, no entendería que se pudiera aplicar otra política penitenciaria a quienes ni rechazan la violencia de la organización terrorista, ni reconocen el daño causado ni desean reinserirse en una sociedad a la que repudian. ■

Texto **CAROLINA COUSO**

Hablamos con **ALFONSO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, herido en el atentado de la Plaza de la República Dominicana del 9 de septiembre de 1985

“NO PIDO LA PENA DE MUERTE, SOLAMENTE QUE CUMPLAN SUS CONDENAS ÍNTEGRAS”

VÍCTIMA DEL COMANDO MADRID DE INÉS DEL RÍO PRADA, DICE ESTAR MUY PREOCUPADO POR LA DECISIÓN SOBRE LA 'DOCTRINA PAROT'

La Guardia Civil es uno de los colectivos que más víctimas del terrorismo cuenta entre sus filas. Así, desde 1968 hasta nuestros días, 237 miembros de este cuerpo han sido asesinados cruelmente por las diferentes bandas terroristas que han operado en nuestro país, por el mero hecho de vestir el verde uniforme de la Benemérita. Pero, además, a lo largo de todos estos años, miles de guardias han resultado heridos, sobreviviendo milagrosamente a la barbarie, pero muriendo emocionalmente en el atentado. Ellos son testigos en primera persona de lo que supone enfrentarse al terror, y su testimonio nos ayuda a mantener vivo el recuerdo de los que ya no están.

Alfonso Sánchez Rodríguez es uno de estos testimonios, moralmente comprometido con la constante denuncia del abandono y el sufrimiento que las víctimas del terrorismo han sufrido durante años. Él, con su labor diaria, quiere contribuir a mantener viva la memoria de todos sus compañeros asesinados, pero también es su particular terapia para agradecer la suerte que tuvo el día que ETA se cruzó en su camino, cambiando su vida para siempre.

Miembro activo de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Alfonso trabaja duramente para que la memoria de las víctimas no se pierda y “para que no nos humillen más”. Además, Alfonso compagina su labor en la AVT con una concejalía en Puebla de la Sierra, su “retiro

espiritual” en la Sierra de Madrid, como él mismo reconoce. “Somos unos 200 habitantes y yo soy concejal, sin sueldo ni presupuesto de Servicios Sociales, por lo que siempre intentamos buscar actividades para hacer con los mayores del pueblo”. Esta labor altruista es una muestra más del carácter compasivo de Alfonso, de 47 años, quien se declara natural de Puertollano (Ciudad Real), aunque “la vaca es de donde paca, no de donde nace, por lo que yo tengo la suerte de ser de muchos sitios”.

Acababa de empezar su vida profesional

El nueve de septiembre de 1985, Alfonso Sánchez tenía 19 años, y hacía tan sólo dos meses que había salido de la Academia. “Recuerdo aquel día perfectamente, como si hubiese ocurrido esta misma mañana. Era lunes y esa semana tenía turno de mañana. Eran las 7.20 y me subí al autobús, justo detrás del conductor, Antonio Medina. Íbamos al depósito de estupefacientes que el Ministerio de Sanidad tenía en la calle Príncipe de Vergara. De repente, al pasar por la Plaza de la República de Argentina oímos una fuerte explosión, y luego un zumbido en los oídos. A partir de ahí solamente podía sentir cómo la metralla, que rebotaba en el suelo y contra el autobús, se nos clavaba en las piernas y en el costado”.

El *comando Madrid* de ETA acababa de detonar un coche bomba al paso del convoy de la Guardia Civil, en el que viajaban 24 agentes, por la madrileña Plaza de la



República Argentina. ETA utilizaba por primera vez en la capital la detonación de un vehículo para atentar directamente contra un objetivo, no para deshacerse de un coche previamente utilizado por la banda.

De los 24 agentes que viajan en el autobús de la Guardia Civil, 16 resultaron heridos junto a otros dos viandantes. Uno de ellos era Eugene Kenneth Brown, un ciudadano estadounidense de 40 años, casado y con dos hijos, que falleció dos días más tarde. Estaba en Madrid de paso, representando a la empresa Jonhson & Jonhson, y tenía previsto regresar a su país ese mismo día, pero fue alcanzado por la metralla en el cuello mientras hacía ejercicio en las inmediaciones de la plaza.

Los terroristas huyeron en un taxi que robaron poco antes del atentado a punta de pistola.

Tras la explosión, los guardias civiles que acababan de ver cómo el autobús en el que viajaban explotaba, fueron tiroteados por los terroristas con intención de rematarlos. Heridos y conmocionados, tuvieron que repeler la agresión, ayudados por los agentes que montaban guardia ante la Embajada de la Unión Soviética, a pocos metros del lugar del atentado. Alfonso nos describe minuciosamente la escena como si la estuviera viviendo nuevamente: "Recuerdo que cuando recuperé un poco la cordura no dejaba de oír disparos, así que cogí una metralleta del suelo del autobús, salté por la ventana delantera que había desaparecido y lancé varias ráfagas. Me acordaba de lo que nos habían enseñado en la academia, que cuando los terroristas veían que se respondía a sus disparos huían, así que no lo dudé y seguí disparando". ➔

Actualmente Alfonso Sánchez es concejal de Puebla de la Sierra (Madrid).

Lo siguiente que recuerdo es ayudar a socorrer a los heridos. Me miraba el cuerpo con miedo porque tenía terror a una mutilación"

La rápida reacción de los agentes evitó muchas muertes aquella mañana. Como también lo hizo el conductor del autobús, Antonio Medina Gordillo, quien (según declaró al poco tiempo de sufrir el atentado), al ver un coche parado en medio de un paso de peatones le resultó sospechoso y decidió acelerar para saltarse el semáforo en ámbar, lo que evitó que se consumase la masacre.

"Lo siguiente que recuerdo", comenta Alfonso, "es ayudar a socorrer a los heridos. Me miraba el cuerpo con miedo porque tenía terror a una mutilación. Recuerdo a Eugene Kenneth Brown en medio de un charco de sangre, como en una película, y cómo intentábamos evacuar a todos los heridos en coches particulares. A mí me llevó la Policía al hospital, donde me cortaron la ropa y me hicieron muchísimas pruebas".

Años después, el testimonio del etarra Juan Manuel Soares Gamboa permitió reconstruir la preparación y ejecución del atentado perpetrado por el *comando Madrid* de ETA, que en aquel entonces estaba integrado por el propio Soares Gamboa y los asesinos Juan Ignacio de Juana Chaos y Belén González Peñalva, además de Inés del Río Prada y Esteban Esteban Nieto, que eran los que proporcionaban infraestructura informativa y logística al resto de etarras del comando. De este modo se supo que el *comando Madrid*, siguiendo órdenes de la cúpula de la banda, decidió atacar contra la Guardia Civil aprovechando la información que Inés del Río Prada y Esteban Esteban Nieto les había facilitado sobre un microbús de la Benemérita que pasaba todas las mañanas por la Plaza de la República Argentina. El atentado pretendía provocar una masacre de guardias civiles mediante la detonación de un coche-bomba cargado de explosivos que harían estallar al paso del autobús.

Ya en el hospital, Alfonso nos cuenta que "estaba vistiéndome en mi habitación y sin avisar entró un hombre y me preguntó qué tal estaba. Yo estaba aún conmocionado y le contesté de mala manera. Cuando salí, el compañero de puerta me preguntó: "¿Qué le has dicho al ministro?".



Era Ernest Lluch, por aquel entonces ministro de Sanidad y Consumo, quien sería asesinado por dos disparos de ETA en el aparcamiento de su domicilio el 21 de noviembre de 2000.

El calvario sufrido por Alfonso durante esos días, y durante el resto de su vida debido a las heridas recibidas, no fue suficiente. A los dos años del atentado le mandaron destinado a Eibar, una de las zonas más calientes en aquellos *años de plomo*. La serenidad y la entereza de Alfonso, una vez más, le fueron útiles en aquellos tiempos, como lo habían sido el día del atentado. "Allí encontré muy buena gente, buenos compañeros y buenos amigos. Pero también se veía que aquello era el caldo de cultivo de ETA".

El dolor no desaparece nunca

En el año 2000, a Alfonso le otorgaron el retiro forzoso de la Guardia Civil por las lesiones sufridas en el atentado: "restos de metralla en el cuerpo, pérdida de audición y trastorno postraumático crónico".

Aunque, poco a poco, el tiempo ha ido cerrando algunas de las cicatrices que Alfonso sufrió aquella mañana de 1985, es consciente de que solamente ha curado las más superficiales, las que únicamente dejaron huellas en su cuerpo. Otras heridas más profundas sencillamente no se curarán nunca, son las que no han dejado marca visible,

pero que han llegado hasta su alma y su conciencia. Son las heridas emocionales, las que no le dejan dormir bien o las que le hacen “tener días malos”, como él mismo reconoce. “Con cada atentado o con cada noticia sobre ETA todas las víctimas volvemos a sentirnos vulnerables, y a revivir nuestros atentados”.

Preocupado por la decisión que tomará Estrasburgo

Estos días Alfonso reconoce estar “muy preocupado por la decisión que adoptará el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo sobre la *doctrina Parot*”. Al dolor por el agravio que supondría la derogación de la *doctrina Parot* se suma la indignación personal de saber que la etarra Inés del Río Prada, quien ha elevado un recurso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, participó directamente en su atentado.

La llamada *doctrina Parot* tiene como objetivo evitar que los etarras condenados puedan salir de prisión antes de cumplir la pena máxima de 30 años en virtud de los beneficios penitenciarios. Esta doctrina, avalada en España por el Tribunal Supremo y Constitucional, obliga a descontar los beneficios del total de las penas y no del máximo de cumplimiento efectivo. Esta norma fue aplicada en 2006 por el Supremo para evitar la puesta en libertad del etarra Henri Parot.

La etarra Inés del Río, miembro del *comando Madrid* que perpetró el atentado de la República de Argentina, llevó hasta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de



Alfonso Sánchez es miembro activo de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT).

Estrasburgo una reclamación contra la aplicación de esta doctrina, y estos días el Tribunal tomará una decisión, de la que depende la vigencia de esta norma.

Alfonso reconoce que está preocupado, pero quiere confiar en “el sentido común de los jueces”. Lo contrario, nos comenta, demostraría que “asesinar en este país sale muy barato”. Además, Alfonso apela a que “ETA ya ha causado mucho daño a las víctimas y la sociedad española, por lo que liberar a los asesinos vulneraría nuestros derechos humanos”.

Aunque no quiere ni plantearse el hecho de que se pueda revocar la *doctrina Parot*, Alfonso reconoce que “pensar que esta señora que asesinó a 24 personas quede libre me produce estrés, ansiedad, rabia, y pena”. Un sentimiento que comparten todas las víctimas.

Alfonso no comprende que nadie pueda siquiera plantearse que la *doctrina Parot* es injusta, “si lo hacen es porque no entienden lo que supone sufrir un atentado terrorista, y si la quitan (la *doctrina Parot*) sería humillante para todos”. “No estamos pidiendo la pena de muerte ni que los fusilen, solamente que cumplan íntegramente sus condenas”. “Yo tengo el deber moral de luchar con lo que esté en mi mano para que los terroristas cumplan íntegras sus condenas. Han intentado matarme y han acabado con la vida de muchos de mis amigos y compañeros”. ■

Pensar que Inés del Río, que asesinó a 24 personas, quede libre me produce estrés, ansiedad, rabia, y pena”. Sentimiento que comparten todas las víctimas

CULTURA

www.fundacionvt.org



FOTOS: © FERNANDO VILLAR

EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA

MÁS DE 60.000 ALUMNOS DE 450 CENTROS DE ENSEÑANZA HAN PARTICIPADO EN NUESTRAS CHARLAS

El proyecto *Educación para la convivencia*, que se desarrolla desde hace diez años, ha logrado que las víctimas del terrorismo hayan sido reclamadas por cerca de 450 centros de enseñanza de toda España.

Más de 60.000 alumnos de esos colegios han escuchado con atención el testimonio de las víctimas del terrorismo y han recibido la educación en valores que hemos pretendido. Al mismo tiempo, han participado en los coloquios posteriores y en muchos casos han rea-

lizado trabajos de redacción y de dibujo que, en más de una ocasión, han sido presentados a nuestros Premios Escolares.

Este proyecto de la Fundación nació hace algo más de diez años. Transcurrido el tiempo, se puede decir que más de la mitad de los 60.000 alumnos que han asistido a nuestras charlas ya han dejado de ser adolescentes, tienen más de veinte años y una formación en valores que les permite estar integrados en una sociedad que rechaza la violencia y el terrorismo.

Además, dentro de este proyecto, se incluyen charlas a los profesores y a los padres de los alumnos, cuando estos lo requieren, como complemento al trabajo desarrollado en las aulas por las víctimas.

Los cerca de 450 centros de enseñanza que han requerido a las víctimas para dar a conocer sus testimonios a sus alumnos se encuentran repartidos en la Comunidad de Madrid, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Extremadura, principalmente. ■

Crónica de una charla sobre terrorismo escrita por un alumno

MARI MAR BLANCO Y PEDRO MARI BAGLIETTO RELATARON SUS EXPERIENCIAS A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO VIRGEN DE ATOCHA DE MADRID

Texto: **DANIEL JULIÁN ALONSO**, 4º ESO A, COLEGIO VIRGEN DE ATOCHA

El pasado 31 de enero pasado, los alumnos de 4º de la ESO recibimos una visita en nuestro colegio de unos miembros de la Fundación Víctimas del Terrorismo. La convocatoria tuvo lugar en nuestro salón de actos y es aquí donde se nos informó acerca de este mal que vivimos cada día, y que por suerte a la mayoría de nosotros no nos ha tocado sufrir, pero que convive en nuestra sociedad y puede mostrarse en nuestra propia vida en cualquier momento; hablamos del terrorismo.

Este acto se desarrolla en nuestro colegio desde hace muchos años y estamos muy agradecidos a dicha Fundación por acercarnos, por abrirnos los ojos ante este tema tan desgraciado, por dar a conocer los hechos que pasaron y siguen pasando en el mundo. Por ello queremos, primero, dar las gracias a toda la gente que participa de forma directa o indirecta en la lucha por la desaparición de todo grupo terrorista, pero demos también gracias a las personas que consuelan y ayudan a las víctimas del terrorismo, pues estas son las que dan fuerza y ánimo a la gente más desdichada, que sufrieron y aún sufren, a continuar con su vida hacia delante.

La charla tuvo como principales protagonistas a dos personas que han sufrido en sus carnes los efectos del terrorismo, aunque indirectamente, pues fueron sus familiares los que sufrieron un atentado terrorista. Ellas nos contaron en primera persona los hechos con el fin de inculcarnos la idea de que nuestro pensamiento de “nunca nos va

a pasar nada malo” es completamente erróneo; a cualquiera y en cualquier momento nos puede ocurrir la desgracia de padecer lo imposible ante nuestros ojos. Pero no nos podemos rendir sin más, tenemos que luchar y esto es lo que Mari Mar Blanco y Pedro María Baglietto nos enseñaron con su alocución.

Mari Mar Blanco es la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, y empezó hablándonos del trabajo que dicha Fundación realiza, de las campañas que organiza y de las ayudas que en ella podemos encontrar para combatir en la batalla contra el terrorismo. Asimismo, en esta Fundación las víctimas dan a conocer sus hechos y comparten emociones y

sentimientos comunes entre sí. Pues bien, esta primera parte de charla fue totalmente informativa; la siguiente sería la más emotiva y más difícil de escuchar y asimilar, pues fue el momento de la narración de los hechos personales de cada uno de ellos. Nos contaron historias tristes, desgraciadas, demasiado tristes, y lo más importante, eran reales; a estas personas que estábamos escuchando les había ocurrido. A la mayoría de nosotros, por no decir a todos, nos pareció irreal, igual que su tragedia, que se traduce en ganas de que haya más justicia y de que se pelee más contra el terrorismo. Son dos personas tan normales e iguales a nosotros, pero que su vida en un instante de mala fortuna o de



“EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA”

caprichoso destino se torció y les cambió rotundamente, esas personas podríamos ser nosotros mismos.

El suceso de Mari Mar Blanco, o mejor dicho de su hermano Miguel Ángel, es conocido por mucha gente, pero lo resumo en las siguientes líneas para informar a muchos jóvenes de mi generación que desconocen lo que ocurrió el 10 de julio de 1997.

Este fatídico día, a eso de las 16 horas, Miguel Ángel Blanco Garrido fue secuestrado por ETA. El objetivo que tenía este grupo terrorista con el secuestro era que se desplazaran al País Vasco a todos los presos de ETA. El Gobierno de la nación no cedió ante tal petición. Durante dos días en toda España se hicieron manifestaciones para pedir su liberación, pero finalmente el sábado 12 de julio apareció herido de muerte con dos heridas por arma de fuego en la cabeza y falleció el 13 de madrugada.

Al oír estas palabras en boca de Mari Mar Blanco todos nos estremecimos y nos quedamos atónitos ante tal situación. Pues sí, la propia hermana de Miguel Ángel, que tanto había sufrido, nos contaba quizá el momento más desgraciado de su vida, y en vez de intentar rehuirlo, nos lo contó de forma natural, intentando hacernos ver que uno no se puede echarse atrás nunca ante lo trágico ni ante las injusticias.

Una vez que la presidenta de la Fundación terminó de hablar, le tocó el turno a Pedro María Baglietto Martínez, el cual reconoció que éramos uno de los colegios que más ilusión le hace visitar, pues ya lleva viniendo más de diez años y siempre es muy bien acogido.

Pedro María Baglietto nos contó la vivencia vivida con su hermano Ramón. Ramón era miembro de Unión de Centro Democrático, por lo que su idea principal era mejorar la España de aquella época intentando instaurar la democracia. Entonces en el País Vasco para los grupos independentistas toda mejora que se hiciese en España era mala, por lo que no dudaron impedir dichos avances con la ayuda de la más extrema violencia. Pues bien, en este momento Pedro María Baglietto leyó unas líneas de un libro



escrito por él en el cual cuenta, en primera persona, cómo vivió su hermano las últimas horas de su vida.

El hecho que acabó con la vida de Ramón sucedió en Elgóibar, lugar en el cual se encontraba el negocio familiar. Una tarde estando allí Ramón pasó una mujer con dos niños por la calle, uno lo llevaba en brazos y al otro lo tenía cogido de la mano. Tal fue la mala suerte que a este último se le escapó la pelota que llevaba y corrió en su busca en el terrible momento en que un camión se acercaba. La madre, de forma espontánea, saltó para salvar a su pequeño, solo dándole tiempo a Ramón de arrebatarle el niño que sostenía en brazos. Se produjo el desastre y Ramón tuvo que contemplar cómo aquella mujer y el pequeño eran arrollados, mientras en sus brazos estaba aquel niño más joven que había salvado. Muchos pensarían que Ramón actuó de forma salvadora y que quizá podría ser el ángel de la guarda de aquella pequeña persona, pero lo que sucedió fue algo inverosímil, pues aquel niño que tenía en sus brazos sería, años más tarde, su asesino.

Pasaron los años y Ramón continuó haciendo su vida normal. Solía subir al puerto de Azcárate para dirigirse a Elgóibar, donde se encontraba su empleo, pero un día iniciando la escalada de dicho puerto se dio cuenta de que le seguía un coche, un Renault azul. Al

principio Ramón no le dio mucha importancia, pero esto se repetía día tras día, y en una de estas Ramón se percató de que el conductor de aquel vehículo perseguidor era Basilio (nombre apócrifo que da Pedro María Baglietto al asesino de su hermano, la misma persona a la que años atrás le salvó la vida en aquel fatídico accidente con el camión). Ramón en una ocasión había pillado a Basilio haciéndole una pintada en su garaje, en la cual se podía leer correctamente “Morirás”. En aquel momento cogió a Basilio y le dijo unas palabras que marcarían su vida, estas palabras fueron: “Me tendrás que matar bien muerto”.

La vida siguió su cauce y ya no se preocupó más por Basilio, hasta que un día lluvioso, sombrío y frío, estando él en su oficina le pareció que fuera le estaban esperando unos hombres. Ramón salió de aquel lugar, y marchó con dirección a su casa, cuando de repente divisa aparcado el Renault azul en el aparcamiento de un bar. Ramón anota la matrícula en un papel y sigue su camino hasta que un coche se pone a su altura; aquel coche llevaba como conductor a Basilio. Rápidamente Ramón acelera y logra despistar a su perseguidor, pero delante se encontraban dos compañeros de Basilio que, sin temor alguno, empiezan a dispararle con tan mala fortuna que dos de esas balas se alojan en el pecho de Ramón ocasionándole la muerte.

Este texto no es especial por el argumento, ni por la acción, ni por la caracterización de los personajes, es especial porque es auténtico. Es algo que ocurrió de verdad y que tuvimos la suerte de contar con la presencia de una de las personas que sufrieron directamente y de forma muy estrecha este hecho, Pedro María Baglietto, y otro tanto de lo mismo le pasó a Mari Mar Blanco. Son ejemplos de personas como nosotros que por culpa del terrorismo han sufrido sus efectos; pero este sufrimiento se ha quedado en el pasado y ahora luchan para que ninguna persona más tenga que vérselas en las que se vieron ellos. Y así, su sufrimiento se ha convertido en una de las razones para acabar con las injusticias que aún hoy en día perduran. Gracias a la Fundación Víctimas de Terrorismo. ■



“¿Qué haría si se encontrara con el asesino de su hermano?”

EL PROYECTO ‘EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA’ PRETENDE TRASLADAR A LOS ALUMNOS LOS VALORES DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ

Texto: **SAGRARIO ORTEGA**

¿Qué haría si se encontrara con el asesino de su hermano?”, le ha preguntado un alumno de Secundaria a Pedro Mari Baglietto, cuyo hermano fue asesinado por ETA en 1980. “No me apetece nada encontrármelo, pero le diría: ‘No te voy a matar, ni mis hijos a los tuyos. Es lo que nos diferencia’. Eso es lo que le respondería”, le ha contestado. Baglietto ya está acostumbrado a este tipo de preguntas porque desde hace diez años cola-

bora con la Fundación Víctimas del Terrorismo (FTV) en el proyecto *Educar para la Convivencia*, con el que se pretende trasladar a los alumnos los valores de la tolerancia y la paz a través del testimonio de las víctimas.

Un total de 450 colegios han reclamado ya la voz y la presencia física de las víctimas en sus instalaciones, lo que supone que más de 60.000 estudiantes han podido escuchar de primera mano esos testimonios.

Hoy le ha tocado el turno al colegio madrileño Nuestra Señora de Atocha, al que ha acudido por primera vez como presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo (FTV) María Mar Blanco, “contenta” de poder ofrecer su propio testimonio y decirles a los estudiantes que, pese al sufrimiento que les ha causado ETA, en su vida no entra la venganza ni la revancha ni el odio. Con la advertencia de que los testimonios

que iban a escuchar “no son agradables para el oído” ni sacados de una película o de un cuento, Mari Mar Blanco ha relatado cómo ETA quiso poner precio a la vida de su hermano Miguel Ángel, el concejal del PP en Ermua (Vizcaya) asesinado por la banda en julio de 1997 tras dos días de secuestro.

Un asesinato, les ha recordado, que “dicen que marcó un antes y un después” porque todos los españoles “se vieron como víctimas”.

Pese al fin de la violencia decretado por ETA, Mari Mar Blanco ha dicho a los adolescentes del auditorio que “todavía queda mucho por hacer” porque, echando mano de algunas encuestas, aún quedan muchos jóvenes en el País Vasco (un 15 %) a los que les parece bien que ETA usara armas y métodos “totalitarios”, y otros muchos que prefieren tener como vecino a un terrorista antes que a un policía.

Atentos hasta el final

Después, le ha tocado el turno a Baglietto, autor del libro *Un grito de paz*, que siempre lleva en la mano para relatar, como hizo en esta obra ya agotada, la historia de su hermano Ramón, asesinado precisamente por el hombre al que salvó la vida cuando era un niño, en una acción terrorista que ideó un primo de la víctima. Una historia que los estudiantes no conocían y que les ha mantenido atentos hasta el final.

Ya en el turno de preguntas, a Baglietto no le ha sorprendido el interés de los alumnos por saber qué haría una víctima de ETA si se encontrara con el asesino de su familiar. “La democracia no puede combatir la violencia con las mismas armas”, ha sentenciado. “¿Está a favor del GAL?”, “¿fue justa la pena que se impuso al asesino de su hermano?”, han sido otras preguntas formuladas por los alumnos a las que Baglietto ha dado cumplida respuesta.

Pero sobre todo, ha pedido a los estudiantes madrileños que no mezclen a todos los vascos con los asesinos y les ha dicho: “No nos odiéis”. ■

AGRADECIMIENTO Y ELOGIO

Texto: **JOSÉ MANUEL NOGALES**, COLEGIO VIRGEN DE ATOCHA

Creo que hace ya 11 años que conozco a Pedromari Baglietto. Yo era profesor de Ética y Director Pedagógico de Enseñanza Secundaria, y en seguida me interesó lo que él hacía. Durante cada uno de estos años ha venido al Colegio Virgen de Atocha a dar una charla-coloquio a los alumnos de 4º de ESO. En total le habrán escuchado unos 1.200 alumnos. Y lo que han escuchado es una lección práctica de cómo una víctima del terrorismo, como él lo fue y, en alguna medida, aún lo sigue siendo, fue capaz de dar una respuesta desde el civismo ético, desde una actitud pacífica, serena, asertiva y reivindicativa. Pedromari es el paradigma de esa actitud. Por eso siempre hemos situado su charla en los días próximos al de la celebración del Día Mundial de la Paz.

El atractivo de su charla no solo está en lo que dice, sino también en la forma en que lo dice: provoca una especie de hipnosis empática en los alumnos que le escuchan. Y sobre todo, y esto es lo más duradero, en la reflexión posterior que en ellos provoca.

Su mensaje no pierde actualidad con el fin de la violencia etarra. Hay otras formas de terrorismo y violencia que debemos atajar, y contra las cuales debemos formar a nuestros alumnos. Les debemos enseñar, como lo hace Pedromari, y así lo recoge nuestro ordenamiento socio-político, que la libertad de



pensamiento es un derecho; que la violencia surge del dogmatismo y la intolerancia, del miedo a las ideas de los demás y la poca fe en las propias. Y, sobre todo, les debemos enseñar que matar a una persona por defender un ideal no es defender un ideal, sino matar a una persona. Gracias Pedromari por tu ejemplo. Espero seguir contando durante muchos años con tu colaboración. ■

GRACIAS desde la cabeza y el corazón

Texto: **M^a VICTORIA BENITO**, PROFESORA DE LENGUA. COLEGIO LOS ROBLES, MADRID.

Desde hace veinticinco años soy profesora de Secundaria, y entre las muchas tareas con que lleno mis días dedicados a la educación de los alumnos, los jueves me “toca” cuidar el recreo. Hoy, una muchacha de segundo de Bachillerato, a la que ya no doy clase, se me ha acercado: “¿Puedes pasarme el libro del otro día? Es que estoy buscando

fuerzas para poder perdonar...”. El libro al que se refería es el que P. M. Baglietto, miembro de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, llevó para comentar a la charla que escucharon, en dos tandas, los alumnos de Bachillerato y después los de 4º de ESO. En este caso, el verbo “escuchar” no describe con precisión lo que pasó en la sala de música, donde nos

reunimos. O quizá sí sea una buena palabra. “Escucharon” con los oídos, con los ojos, con la inteligencia, con la emoción. Estaban sobrecogidos por la historia de la víctima, y por la de su familia. No podían terminar de creer que aquello hubiera sido “verdad de la buena”, en un mundo donde las palabras se han llenado de mentira. Incluso hubo quienes me pidieron más



“EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA”

información para terminar contrastar lo que les parecía increíble. Les costaba entender lo que la historia contará sobre esos sucesos y las personas reales que los protagonizaron. Solo los profesores recordábamos; los chicos no habían nacido, y algunos no conocían esa parte dolorosísima de nuestra realidad. Pero aún se declararon después más impactados por la generosidad, por la capacidad de perdonar, por el impulso de muchos familiares y amigos de la víctimas de no actuar desde el rencor, sino desde la necesidad de dialogar, de establecer mínimos de convivencia. Por dentro, la charla de Pedro Mari (al que personalmente tengo un gran cariño, y muchísimo respeto) les había “tocado el corazón y las meninges”, como otro chaval de primero de Bachillerato me contó a la salida del encuentro. Días después, varios padres de otros dos alumnos me agradecieron (yo no hice nada, pero representaba en la reunión al colegio) la iniciativa de convocar a los muchachos a un ejercicio de humanidad, de valentía, de generosidad, de democracia, de respeto, de tolerancia, de amor por la vida (palabras de algunos).

Así que no me queda otra que desear que se siga expandiendo la actividad de la Fundación, y felicitar de todo corazón e inteligencia a quienes realizan esta tarea de difusión y acercamiento a lo que de verdad nos importa a los padres y a los educadores. A los adultos. Que nuestros herederos sean mejores personas que nosotros. Con toda gratitud y afecto, hasta pronto. ■



“EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA” CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Texto: **PILAR SÁNCHEZ**, IES GÓMEZ MORENO, MADRID.

Muchos profesores creemos que la mejor educación que podemos dar a nuestros chavales no está en las Matemáticas ni en la Lengua, ni siquiera en el Inglés..., sino que lo que mejor podemos enseñarles es a enfrentarse con la vida.

Y la vida, pero también la muerte y el dolor; la no violencia, incluso partiendo de la violencia, y la tolerancia incluso desde los intolerantes, es lo que nos enseñaron los de la Fundación Víctimas del Terrorismo cuando nos visitaron con su programa *Educación para la convivencia*. Nuestro instituto, el IES Gómez-Moreno de Madrid, un sencillo instituto de barrio, está muy alejado de los problemas de terrorismo que se han vivido en otras zonas de España; aunque la realidad es que el terrorismo ha llegado a muchos rincones de nuestra geografía. Pero

las experiencias que Pedro Mari Baglietto como representante de la Fundación nos relató y las conclusiones que nos transmitió llegaron al corazón de todos.

Pedro Mari tocó el corazón de nuestros alumnos con su palabra y con su cercanía; de hecho, suscitó interesantes reflexiones en muchos de ellos. Concretar lo que nos queda lejano en un rostro cercano que nos habla de paz, en palabras que nos muestran tolerancia en su tono, es una de esas enseñanzas de vida que necesitan nuestros jóvenes.

El programa *Educación para la convivencia* es, sin lugar a dudas, un proyecto que contribuye a la formación de nuestros alumnos. Perder horas de clase en una charla como esta es ganar el tiempo para construir el futuro de nuestros jóvenes. ■

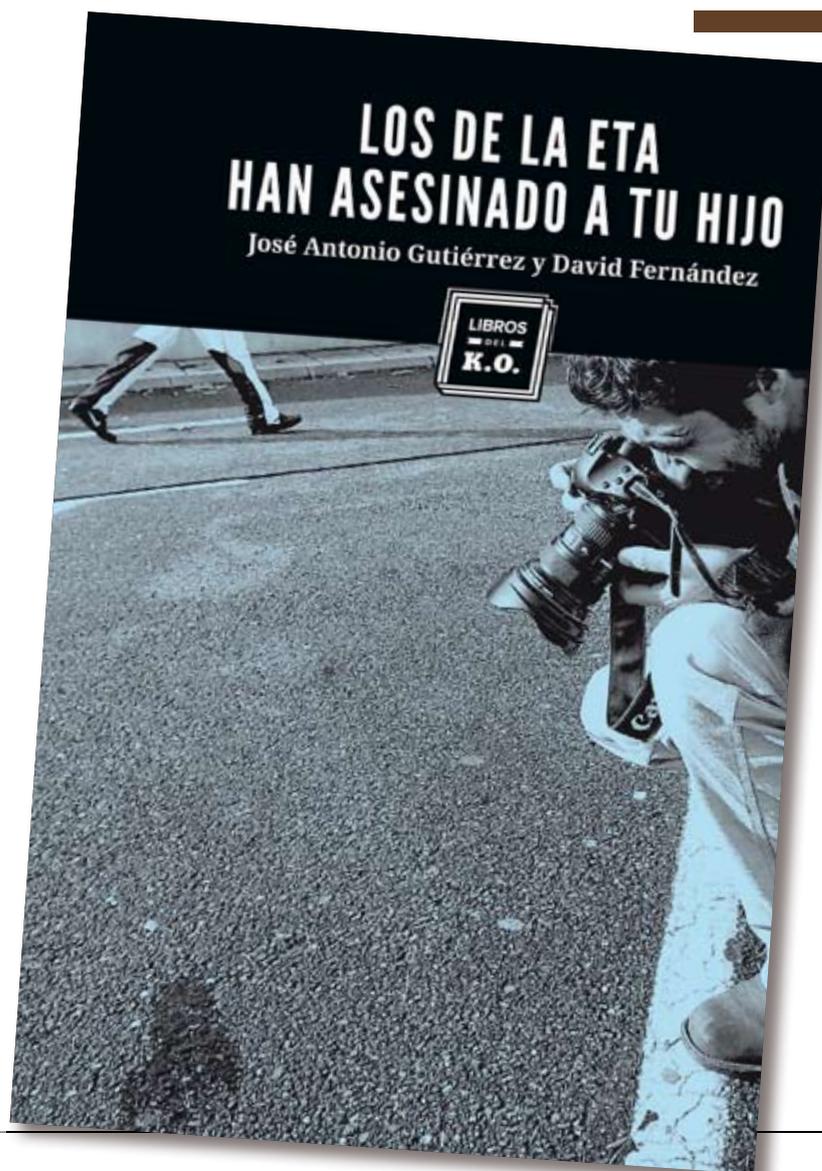
'Los de la ETA han asesinado a tu hijo'

DAVID FERNÁNDEZ Y JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RECONSTRUYEN, CON RITMO DE NOVELA POLICIACA, EL ATENTADO QUE COSTÓ LA VIDA A DOS GUARDIAS CIVILES EN CAPBRETON (FRANCIA)

Su llegada no ha podido pasar desapercibida para los otros tres clientes que ya están tomando algo en la mesa protegidos por la mampara. La cafetería está vacía y se escucha hasta el mínimo ruido. A esas horas apenas hay tráfico en el exterior y dentro no hay ninguna radio encendida o aparato de televisión que mitigue las conversaciones. Hoy hay seis clientes en la cafetería, y cinco de ellos vienen de España, piensa Delphine. Qué casualidad. Cuántos turistas para ser diciembre".

El 1 de diciembre de 2007, dos guardias civiles, Raúl Centeno (24 años) y Fernando Traperó (23 años), fueron asesinados por un comando de ETA en el aparcamiento de una cafetería de la localidad francesa de Capbreton. ¿Atentado premeditado? ¿Encuentro fortuito? Este libro reconstruye con ritmo de novela policiaca y el rigor de un reportaje periodístico, todas las piezas de este puzzle plagado de misterios. Un libro fundamental para entender no solo el funcionamiento de ETA, sino también los secretos de la lucha antiterrorista en España. El periodista David Fernández y el experto en terrorismo José Antonio Gutiérrez logran con un estilo áspero y directo, pero minucioso, digno de un periodismo casi extinto y alejado de las prisas de la inmediatez digital que se estila hoy, ordenar ese caos inconexo que es la lucha antiterrorista para el gran público. No solo eso, consiguen, además, dotar de humanidad a los hechos y a sus protagonistas, sin despreciarlos o ensalzarlos.

Autores: David Fernández y José Antonio Gutiérrez
Editorial: Libros del K.O.



MECENAS



Agradecemos la colaboración prestada a:

Agencia Efe; Agencia Europa Press; Agencia Radial; Antena 3 Televisión; cadenas de radio COPE, Onda Cero, SER y RNE; Corporació Catalana de Ràdio i Televisió; diarios 'Abc', 'El Mundo', 'El País', 'El Correo' y 'La Razón'; Dirección General de Tráfico; Editorial La Esfera de los Libros; Editorial Temas de Hoy; Iberia; Ministerio de Cultura; Ministerio de Defensa; Ministerio de Fomento; Ministerio del Interior; Radio Televisión Canaria; Radio Televisión Castilla-La Mancha; Radio Televisión de Galicia; Radio Televisión Española (RTVE); Radio Televisión Valenciana; Radio y Televisión de Andalucía; Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos; Telecinco y Telemadrid.